



BOLETÍN TRIMESTRAL No. 66

República Dominicana
Octubre - Diciembre 2019

ISSN 2520-0658

BOLETÍN TRIMESTRAL No. 66

República Dominicana
Octubre - Diciembre 2019

El Boletín Trimestral es una publicación que aglutina las principales informaciones de afiliación y cotizaciones, beneficios, situación financiera de las AFP, inversiones de los fondos, y demás variables que muestran la evolución del Sistema Dominicano de Pensiones, así como las actividades más relevantes desarrolladas por nuestra entidad y artículos de interés que contribuyen al desarrollo de la cultura previsional en la República Dominicana.

SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
BOLETÍN TRIMESTRAL No. 66
31 de diciembre de 2019

Elaboración del boletín:
Dirección de Estudios: Juan Manuel Pérez
Departamento de Análisis y Estadísticas:
Cinthia Tavarez y José M. Suriel

Diagramación:
Producciones Somos, S.R.L.

© Superintendencia de Pensiones
Av. México No. 30 Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Correo electrónico: info@sipen.gob.do
Tel.: 809-688-0018 / 829-688-0018
Fax: 809-688-1500
www.sipen.gob.do
www.educacionprevisional.gob.do

ISSN: 2520-0658

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Misión

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

Visión

Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.

Objeto social

Velar por la sostenibilidad del Sistema Previsional, garantizando el oportuno y correcto otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo.

PRINCIPALES DIRECTIVOS

Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones

Víctor de la Rosa
**Coordinador Administrativo
y Financiero**

Diana Pérez Sánchez
Directora Jurídica

Juan Manuel Pérez
Director de Estudios

Franklin Díaz
Director de Control Operativo

Arianny Pérez
**Directora de Finanzas
e Inversiones**

Priscilla Montás
**Directora Secretaría Técnica de la
Comisión Clasificadora de Riesgos
y Límites de Inversión**

Juan C. Jiménez
Director de Control de Beneficios

Zoila Martínez
Directora de Planificación y Desarrollo

Jorge L. Núñez
Director Administrativo y Financiero

Lenin Herrera
**Director de Tecnología de la
Información y Comunicación**

CONTENIDO

1.	Presentación	9
2.	Noticias del Sistema	11
	2.1 Otorgamiento de las primeras pensiones solidarias	13
	2.2 SIPEN participa en el Foro Mundial de la Seguridad Social 2019	15
	2.3 Superintendencia de Pensiones e Instituto Cultural Dominicano firman acuerdo	18
	2.4 Conmemoración del XVIII Aniversario de la Superintendencia de Pensiones	19
3.	Artículos de Interés	23
	3.1 Los planes de pensiones gremiales	25
	3.2 Diferencias entre las modalidades de Retiro Programado y Renta Vitalicia	27
4.	Análisis Estadístico	31
	4.1 Las Mipymes en el Sistema Previsional Dominicano	33
	4.2 Características de las pensiones solidarias.....	36
5.	Ficha Estadística Previsional	39
6.	Cuadros Estadísticos	47
7.	Otras Informaciones	101
8.	Normativa Previsional	109
9.	Glosario	113

PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) se complace en poner a disposición del público la sexagésima sexta edición de su Boletín Estadístico Trimestral, en el cual se presentan las principales informaciones previsionales correspondientes al último trimestre del año 2019; incluyendo también interesantes artículos y análisis, que tienen como propósito fundamental informar a la ciudadanía acerca de la estructura, funcionalidad y desarrollo del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP).

De igual manera, en la sección *Noticias de Interés* nos complace informar sobre el acuerdo firmado entre la SIPEN y el Instituto Cultural Dominicano Americano (ICDA) como parte de las actividades de fomento y desarrollo de la educación previsional que la SIPEN viene ejecutando dentro del marco de su Plan Estratégico Institucional 2016-2020. En otro orden, se presenta un resumen de la participación de la SIPEN en el Foro Mundial de Seguridad Social celebrado el pasado mes de octubre en Bélgica.

Como es de costumbre, en esta edición se incluye una breve reseña de la misa en acción de gracias por motivo al XVIII aniversario de la creación de la SIPEN, acto en el que también se dieron a conocer los principales logros institucionales obtenidos en el período de enero a noviembre de 2019, así como los principales avances y desafíos del Sistema Previsional Dominicano.

Por último, se detallan los pormenores de la nueva resolución del Consejo Nacional de

Seguridad Social (CNSS) en cuanto al inicio del otorgamiento de las pensiones solidarias amparadas bajo el Régimen Subsidiado de Pensiones establecido en la Ley 87-01. Esto es un hecho de alto impacto para el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y es por esto que en la sección de *Análisis Estadísticos* hemos incluido un resumen sobre este Régimen Subsidiado con la finalidad de mantener al público informado sobre los beneficios del SDP, en consonancia con nuestra misión de proteger los derechos previsionales de los afiliados, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Previsional Dominicano.

Finalmente, en las secciones *Cuadros Estadísticos* y *Ficha Estadística Previsional*, el lector podrá consultar las principales informaciones de afiliación, cotización, recaudación, inversiones y beneficios que muestran el comportamiento del Sistema Dominicano de Pensiones al cierre del año 2019.

Esperamos que esta publicación sea de utilidad para todos los usuarios y que cumpla con el cometido de informar objetivamente, mejorando el nivel de cultura previsional de la población dominicana.



Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones



NOTICIAS DEL SISTEMA

OTORGAMIENTO DE LAS PRIMERAS PENSIONES SOLIDARIAS

A principios de diciembre de 2019 fue emitido por el Poder Ejecutivo el Decreto núm. 435-19 el cual inicia el otorgamiento de las pensiones solidarias como parte del Régimen Subsidiado de pensiones que establece el Sistema de Seguridad

Social (SDSS), amparadas bajo los artículos 63 y 65 de la Ley 87-01 así como el *Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones Solidarias* emitido por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el año 2015.



Torre de la Seguridad Social, República Dominicana.

Según lo establecido en este reglamento los beneficiarios serían: madres solteras, envejecientes en situación de pobreza y personas con discapacidad siempre y cuando no estén registradas en el régimen contributivo como cotizantes activos.

Además, estipula que el monto de pensión a otorgar debe ser igual al 60% del

monto de salario mínimo nacional vigente a la fecha; al 31 de diciembre de 2019 dicho salario era de 10,000 pesos dominicanos mensuales.

En este primer otorgamiento se seleccionaron 1,176 beneficiarios quienes recibirán una pensión mensual ascendente a RD\$6,000 además del pago de la

regalía pascual en el mes de diciembre. Este beneficio se continuará ampliando en los próximos años, hasta convertirse en una herramienta de protección social que brinde cobertura a las personas más vulnerables del país; con este fin el Poder Ejecutivo designó una partida presupuestaria de RD\$500 millones para el año 2020.

Este decreto viene precedido por la Resolución núm. 484-01 emitida el 13 de noviembre de 2019 por el CNSS mediante la cual se plasma y agiliza el proceso de selección de los beneficiarios. En dicha resolución se presenta el equipo interinstitucional que prestará soporte al CNSS para esta selección conformado por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), así como otras instituciones que se consideran pertinentes.

La resolución dispone la asignación y concesión de las pensiones solidarias en un plan piloto, de manera transitoria y a fin de iniciar su entrega se tomará en cuenta la base de datos de las personas registra-

das en el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), el Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONADIS) y del Programa Quisqueya sin Miseria de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), las cuales serán cruzadas con el Sistema Único de Información y Recaudado (SUIR) y el SIUBEN para emitir el listado de elegibles.

Cabe destacar que dicho plan piloto establece que para el período 2019-2021, el protocolo para la distribución considerará los territorios priorizados conformados por 8 barrios del gran Santo Domingo, Santiago y San Cristóbal, además de las 8 provincias con mayor porcentaje de pobreza. A partir del año 2022, la distribución de elegibles se realizará para todas las regiones del país.

De igual manera se prevé iniciar con 3,145 pensiones el 2019 e ir incrementando la cantidad de forma gradual hasta llegar a 8,741 pensiones, en función del presupuesto disponible. La selección de elegibles se realizó de acuerdo con el protocolo de distribución de pensiones aprobado por el CNSS y la Resolución No. 457-02 emitida por este.

SIPEN PARTICIPA EN EL FORO MUNDIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2019

Por vez primera, la Superintendencia de Pensiones se dio cita en el Foro Mundial de la Seguridad Social (WSSF, por sus siglas en inglés), celebrado en Bruselas (Bélgica) del 14 al 18 de octubre de 2019. Este foro en su quinta edición reunió en la capital belga alrededor de, 1,300 dirigentes y expertos del ámbito de la seguridad social en representación de cerca de 400 organizaciones de más de 150 países.

Unos 200 oradores, panelistas y moderadores contribuyeron al éxito de este encuentro, en el que se celebraron tanto sesiones plenarias dedicadas a presentacio-

nes y debates sobre las principales tendencias, como sesiones paralelas en las que se examinaron desafíos concretos y soluciones prácticas, así como reuniones de grupos en las que se tuvieron debates interactivos y se presentaron importantes innovaciones en materia de protección social.

En este importante evento, la SIPEN estuvo representada por su Superintendente, el Lic. Ramón E. Contreras Genao.

“Estamos orgullosos de haber organizado el Foro Mundial de la Seguridad Social



Al centro, el Sr. Marcelo Abi-Ramia Caetano, Secretario General de la AISS durante la presentación del informe “10 desafíos mundiales para la seguridad social”.

que más éxito ha tenido. Damos las gracias a las instituciones públicas de seguridad social de Bélgica por haber acogido este importante evento mundial. Nos basaremos en esta experiencia excepcional y en los conocimientos intercambiados en Bruselas para seguir reforzando el apoyo que la AISS brinda a sus instituciones miembros”, declaró Marcelo Abi-Ramia Caetano, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS).

En la apertura del foro, la AISS presentó su informe titulado *10 desafíos mundiales para la seguridad social: Desarrollo e innovación 2019*, que definió la dirección y el ritmo de muchos de los debates que se mantuvieron durante la semana del foro. La extensión de la protección a los grupos de difícil cobertura, las soluciones que conviene plantear para hacer frente a los cambios demográficos, la mejora de los cuidados de salud y de los cuidados de larga duración, y la revolución tecnológica y digital fueron temas centrales a lo largo de todo el evento.

También se publicó un nuevo informe de la AISS titulado *La seguridad social en la era digital*, en el que se analizan los desafíos que plantea la digitalización, pero sobre todo las oportunidades que genera en relación con la mejora, la modernización y el fortalecimiento de la seguridad social. Se presentó también un número especial de la revista *International Social Security Review*, que tiene por tema la economía digital.

Con motivo del WSSF, la AISS presentó una nueva serie de *Directrices sobre los Errores, la Evasión y el Fraude en los Sistemas de Seguridad Social*. Se trata de una cuestión de suma importancia para las

instituciones de seguridad social, ya que incluso los casos de error, evasión o fraude más insignificantes pueden socavar la confianza de los ciudadanos. Esta nueva serie de Directrices propone un enfoque integrado y global para poner remedio a la fragmentación de las estrategias que a menudo se adoptan en materia de errores, evasión y fraude.



El Lic. Ramón E. Contreras Genao, Superintendente de Pensiones durante su participación en el Foro.

Los debates se clausuraron en la Cumbre Mundial de la Seguridad Social, en la que se reunieron ministros y representantes de los Gobiernos de Argelia, Bélgica, China, Jamaica, Malasia, Lituania y la Federación de Rusia, así como representantes de alto nivel de la Comisión Europea, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las Naciones Unidas y el Banco Mundial.

El WSSF también dedicó una sesión especial a la larga colaboración entre la AISS y la OIT, así como a la celebración del centenario de la OIT. Ambas organizaciones trabajan juntas para promover la protección social universal para 2030, en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sobre la AISS

El quinto Foro Mundial de la Seguridad Social 2019 es un evento organizado por la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), entidad creada en 1927 bajo el auspicio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT),

Es la organización internacional que reúne a gremios, ministerios, superintendencias, e instituciones rectoras de la seguridad social a nivel mundial, que promueve

la excelencia en la administración de la seguridad social a través de eventos internacionales, conocimientos de expertos y apoyo técnico para permitir que sus miembros desarrollen políticas y sistemas de seguridad social dinámicos en todo el mundo.

En agosto del año 2018, la Superintendencia de Pensiones fue admitida en calidad de miembro asociado de la AISS, siendo hasta el momento la única institución en República Dominicana que ostenta dicha membrecía. Esto ha permitido a la SIPEN acceder a una amplia variedad de beneficios que ofrece esta institución para sus miembros, entre ellos la participación en sus conferencias y eventos, así como a las capacitaciones y documentos del nuevo Centro para la Excelencia en la Seguridad Social de la AISS.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES E INSTITUTO CULTURAL DOMINICO AMERICANO FIRMAN ACUERDO



El pasado 1 de octubre de 2019 la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y el Instituto Cultural Dominicano Americano (ICDA) formalizaron la firma de un acuerdo interinstitucional con la finalidad de fomentar y desarrollar investigaciones, estudios, publicaciones y otras actividades conjuntas.

El acuerdo consigna que la SIPEN, a través de su Escuela Previsional, se compromete a realizar actividades educativas como conversatorios, paneles, charlas, talleres, cursos presenciales y virtuales, con el objetivo de transmitir conocimientos, buenas prácticas y experiencias en torno a tópicos relativos al Sistema Dominicano de Pensiones.

También por medio del convenio se pretenden realizar programas académicos y de formación continua, así como investigación y extensión, u otras actividades que contribuyan al fomento y desarrollo de la educación previsional.

Se prevé que los ejes principales de este acuerdo impactarán positivamente a los docentes y estudiantes, así como personal administrativo del ICDA, y de igual modo a los miembros de la SIPEN.

La iniciativa es de suma importancia, pues mediante la misma la SIPEN expande su alcance, logrando llevar la educación previsional a nuevos públicos de diferentes edades, lo que contribuirá a ir cerrando la brecha que existe en este momento con relación al conocimiento de los deberes y derechos frente al Sistema Dominicano de Pensiones y la Ley núm. 87-01, sus modificaciones y normativas.

El acuerdo, cuya vigencia será de dos años, inició con la participación de empleados del ICDA en el curso presencial sobre el Sistema Dominicano de Pensiones, que tuvo lugar en la sede de la SIPEN los días 6, 13, y 20 de noviembre de 2019.

CONMEMORACIÓN DEL XVIII ANIVERSARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

La Superintendencia de Pensiones surge con la promulgación de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), como una entidad pública descentralizada, con la función principal de supervisar todo lo relativo al tema previsional, a la vez que debe velar por el cabal cumplimiento de las disposiciones de la referida ley y sus normas complementarias, logrando así la protección de los derechos de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones.

Como entidad al servicio de la ciudadanía dominicana, inició sus funciones en diciembre de 2001, por lo que en conmemoración de su décimo octavo aniversario, se celebró una misa de acción de gracias oficiada por Monseñor Benito Án-

geles, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Santo Domingo, en la parroquia San Antonio de Padua del sector de Gazcue, el miércoles 11 de diciembre de 2019.

Como es habitual, en la referida eucaristía se contó con la presencia de los principales funcionarios del SDSS, representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, dirigentes sindicales, así como representantes de entidades relacionadas y funcionarios de la SIPEN.

Al concluir la celebración eucarística, el Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón Emilio Contreras Genao, agradeció a los presentes su asistencia y presentó un resumen de los principales logros obtenidos durante el año 2019.



Autoridades del SDSS, representantes de las AFP, invitados especiales y funcionarios de la SIPEN que se dieron cita a la misa de acción de gracias.



El Lic. Ramón E. Contreras Genao en su discurso de cierre de la actividad.

En palabras del incumbente, el Sistema Dominicano de Pensiones exhibe resultados que evidencian la madurez de este, muestra de ello es que al cierre del 15 de noviembre de 2019 los afiliados superan los 4 millones de personas, de los cuales 1,849,074 son cotizantes activos, es decir que 44.92% de la población afiliada actualmente se encuentra aportando al Sistema.

Igualmente, los logros presentados por el Sistema se verifican con el crecimiento exponencial del Patrimonio de los Fondos de Pensiones, el cual al 15 de noviembre de 2019, alcanzó la cifra de RD\$697,782.92 millones, representando el 17.3% del Producto Interno Bruto (PIB) de la nación.

En cuanto al otorgamiento de beneficios, indicó que se han beneficiado 12,248 personas con pensiones por discapacidad y se han otorgado un total de 9,276 pensiones de sobrevivencia, las cuales benefician a 21,464 personas. En relación a la devolución de saldo a afiliados que padecen de una enfermedad terminal, al 31 de

octubre 2019, se ha devuelto un monto de RD\$12,476,860.64, correspondiente a un total de 44 solicitudes de devolución aprobadas. De igual forma, en cuanto a la devolución de saldo a afiliados de ingreso tardío, al mismo corte citado, se han devuelto RD\$18,788.91 millones, correspondientes a un total de 133,391 solicitudes de devolución aprobadas.

En el aspecto institucional, señaló que la SIPEN dentro del Sistema de Medición y Monitoreo a la Gestión Pública (SMM-GP), evidencia resultados satisfactorios para todos los indicadores evaluados, dado que se han cumplido en 100% con las Metas Presidenciales, así como con la implementación de las Normas de Control Interno (NOBACI) y con el mandato de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública. En cuanto al uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación e implementación de Gobierno Electrónico se ha alcanzado una puntuación de 97% y para el indicador del uso del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas se ha llegado al 98%.

Igualmente, el Superintendente precisó que la entidad ha mantenido la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad conforme a los estándares exigidos por la Norma Internacional ISO 9001:2015. En ese mismo orden, informó que en julio de 2019 se recibió de manos de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2014. Asimismo, la Superintendencia de Pensiones, comprometida con la transparencia y la estandarización del sector público, ha obtenido y mantiene en la actualidad cinco certificaciones bajo las Normas NORTIC.

Al cierre de su discurso, el Lic. Contreras Genao llamó a los integrantes del Sistema Dominicano de Seguridad Social a buscar juntos los correctivos que se deben aplicar, que tanto los trabajadores, patronos y el Gobierno Dominicano puedan impul-

sar de manera definitiva una reforma que permita reencausar el sistema y que el mismo sea de beneficio para millones de dominicanos, siendo cada vez más inclusivo, justo y equitativo.



Monseñor Benito Ángeles durante la Celebración del XVIII Aniversario de la SIPEN.



ARTÍCULOS DE INTERÉS

LOS PLANES DE PENSIONES GREMIALES

Rosy Ureña

*Directora de Jubilaciones y Pensiones
Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)*

El bienestar de las personas o adultos mayores constituye uno de los principales retos para los sistemas de protección social en América Latina, y República Dominicana no es la excepción. El Sistema Dominicano de Pensiones creado por la Ley núm. 87-01 se divide en dos grandes grupos: el sistema contributivo y el no contributivo o subsidiado. En el caso del sistema contributivo identificamos el modelo de capitalización individual y el modelo de reparto. El modelo de capitalización individual se basa principalmente en el ahorro de cada contribuyente, el cual se destina a una cuenta individual y es invertido por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) a través de distintos instrumentos financieros. Por su parte, el modelo de reparto incorpora un componente de solidaridad intergeneracional, donde los trabajadores activos financian con sus contribuciones el beneficio a los actuales jubilados o pensionados.

La Ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, establece en su artículo 41 que *“Los fondos de pensiones creados mediante leyes específicas o planes corporativos podrán continuar operando, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por la presente ley y sus normas complementarias”*, esencialmente en cuanto a las co-

tizaciones, la inversión de los fondos, al seguro de discapacidad y sobrevivencia y a la supervisión de dichos fondos por los entes reguladores del Sistema. Al amparo de estas consideraciones existen en nuestro país planes de pensiones instituidos por gremios, sindicatos o colectivos diversos, los cuales están delimitados por características comunes.

Asimismo, existen en la región de Centroamérica casos como el de Honduras, con la ley que crea el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA), cuyo objeto es la prestación de los beneficios derivados del sistema de previsión del magisterio hondureño; el caso de Costa Rica que cuenta con la *Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional* y la Asociación Nacional de Educadores y Educadoras de Costa Rica.

En nuestro país, entre los principales planes de pensiones gremiales que existen están: el Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción, creado por la Ley Núm. 6-86 y el Programa de Pensiones del Personal Docente del Ministerio de Educación (MINERD), creado por la Ley núm. 66-97, modificada por la Ley núm. 451-08. Ambos planes de pensiones operan bajo el sistema de reparto. En el caso del Programa de Pensiones del

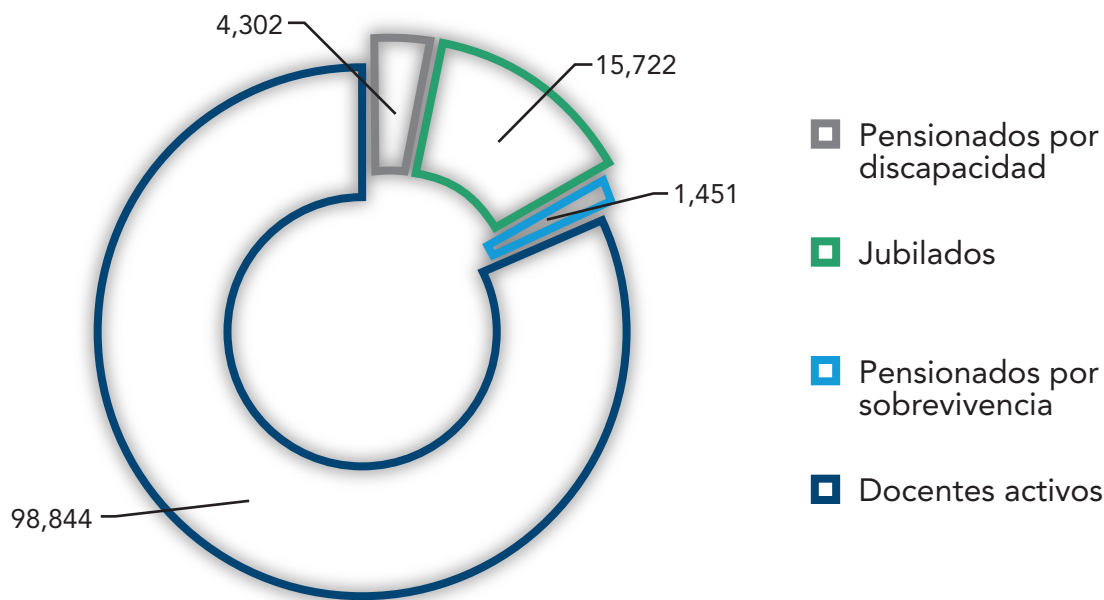
Personal Docente del Ministerio de Educación (MINERD), administrado por el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA), actualmente representa el 10.39% del patrimonio total de los fondos de pensiones, acumulando a diciembre 2019 un monto de RD\$73,995,286,491.

Entre las ventajas que tienen los planes de pensiones gremiales, podemos citar:

1. Desde el gremio se promueven políticas y acciones legislativas en pro de mejorar los niveles de legislación en materia previsional para sus afiliados.
2. Contar con una normativa complementaria que se adapte a las necesidades y características de su colectivo.
3. Comisiones más bajas que los sistemas de capitalización individual, debido a que sus costos son menores.

Finalmente, teniendo en cuenta que el propósito esencial de un gremio, asociación o sindicato es defender y promover los intereses sociales, económicos y profesionales de sus miembros en torno a la vida laboral, siendo mediador y defensor de éstos ante las problemáticas y diferencias que existan en el sector al que pertenezcan, siempre procurando el bienestar de sus miembros o afiliados, es de esperarse que los temas vinculantes a la Seguridad Social constituyan un foco de elevada atención para los gremios. Este elemento, lejos de debilitar el sistema de la Seguridad Social de una nación, representa un empuje de significativa preponderancia para el fortalecimiento continuo de los sistemas de pensiones en beneficio no solo de sus afiliados, sino de la ciudadanía en general.

Gráfica 1
Cantidad de afiliados del INABIMA al 31 de diciembre de 2019



Fuente: elaboración propia con datos del INABIMA.

DIFERENCIAS ENTRE LAS MODALIDADES DE RETIRO PROGRAMADO Y RENTA VITALICIA

Departamento de Investigaciones
Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

El régimen de ahorro individual, del que forman parte las modalidades de Retiro Programado y las Rentas Vitalicias, se caracteriza, en primer lugar, por el hecho de que las pensiones se financian con el ahorro de las contribuciones hechas para el efecto por empleadores y trabajadores, en cuentas de propiedad individual de los afiliados, así como por los rendimientos logrados por la inversión financiera de las mismas.

Los esquemas tradicionales han conceptualizado las prestaciones previsionales como mecanismos para que los pensionados y eventualmente sus beneficiarios puedan, a través de ellas, obtener los ingresos necesarios para solventar sus necesidades económicas durante la etapa laboralmente pasiva. Surgen así, como generalidades básicas, el otorgamiento de prestaciones periódicas (asimilables a las metodologías de percepción de los salarios) que por su naturaleza adquieren el carácter de vitalicias, es decir, que proceden a lo largo de los años de vida del pensionado.

Las modalidades previsionales son relativamente similares en América Latina: la Renta Vitalicia (RV) está prevista en todos los casos; lo mismo ocurre con el Retiro Programado (RP), con la excepción de Bolivia y Uruguay.

En ese orden, la modalidad de pensión más conveniente para un afiliado depen-

derá de sus preferencias, características y condiciones particulares, tales como la estructura de su grupo familiar, existencia de otros ahorros que se destinarán a pensión y estado de salud. Por ejemplo, los individuos sin motivaciones para dejar una herencia siempre obtendrían una mayor utilidad con la contratación de una RV a través de una compañía de seguros en comparación con la que podrían conseguir mediante un retiro programado.

Lo importante es que existan las condiciones necesarias para que los afiliados puedan seleccionar adecuadamente la modalidad de pensión que más les conviene, para lo que deben contar con información suficiente, transparente, simple y comparable y con un proceso de contratación que permita evaluar las ventajas y los montos de las opciones existentes y que potencie la competencia entre las distintas entidades oferentes de productos de pensión.

En ese sentido, examinaremos estas dos modalidades de pensión aplicables al Sistema Previsional Dominicano, su estructura y características diferenciadoras, a fin de obtener un marco detallado de las mismas y ofrecer una herramienta de información al momento de evaluar y seleccionar la modalidad que mejor se ajuste a las circunstancias de cada individuo.

Renta Vitalicia

Por tratarse la RV de un contrato de seguros, su operador natural es una compañía aseguradora. Sin embargo, de su propia descripción queda en evidencia que se trata de un seguro orientado a la cobertura de un riesgo biométrico (probabilidad de sobrevivencia) en el cual el componente de riesgo de inversión es alto, circunstancia que conlleva a interpretar que se trata de un segmento particular dentro de la actividad aseguradora tradicional.

Una renta vitalicia se caracteriza por una suficiencia de un monto basado en un Valor Actuarial Neto (VAN), que es el cálculo que refleja los recursos monetarios necesarios para financiar una unidad de pensión mensual vitalicia en favor de un pensionado y, en caso de que aplique, las correspondientes pensiones de sobrevivencia que puedan derivarse a partir de su fallecimiento, en favor de los beneficiarios sobrevivientes¹.

En el caso dominicano para el pago de una RV se procedería a traspasar el monto total acumulado en la Cuenta de Capitalización Individual (CCI) del afiliado a la aseguradora elegida por este. En ese momento, la aseguradora hace efectivo el cobro de un porcentaje de comisión sobre dicho monto como pago de la adquisición del servicio.

Retiro Programado

Bajo esta modalidad no hay aseguramiento vitalicio, por lo que, su contrato

se realiza entre el pensionado y la administradora de sus fondos (AFP) en el que esta última se compromete a realizar el pago de pensión en función de los fondos acumulados a su edad de retiro y la rentabilidad de la inversión de estos menos el pago de comisión bajo el esquema establecido en ese momento.

El atributo de “programado” que se le da a esta modalidad de pensión, responde a dos aspectos a tener presentes:

- a) Los montos de los retiros a ser efectuados responden a una base actuarial (combinación de expectativas de sobrevivencia e inversión de los fondos), es decir no son arbitrarios y;
- b) Una vez determinados, los montos de pensión no se mantienen en el tiempo, sino que se recalculan anualmente, para así reflejar la evolución de los fondos en su CCI destinada al financiamiento de las pensiones y ajustar a lo que en definitiva acontece con el pensionado.

Una clara diferencia entre ambas modalidades es la forma de cobro de la comisión, mientras en una se hace un único pago sobre el monto global en CCI otra aplica un esquema de comisión de cobros periódicos según se establezca en la normativa. Adicionalmente, en el **Cuadro 1** podemos ver un resumen de otras diferencias:

1. Modalidades Previsionales en los Regímenes de Capitalización de América Latina, Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), 2009.

Cuadro 1
Comparación de criterios administrativos de las modalidades previsionales

CRITERIO	RETIRO PROGRAMADO	RENTA VITALICIA
PROPIEDAD DE LOS FONDOS	Propiedad del afiliado	Propiedad de la compañía de seguros
OPCIÓN DE CAMBIO	El afiliado puede optar por cambiar a renta vitalicia	La decisión de adquirir la renta vitalicia es irreversible
GARANTÍAS	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que la pensión calculada sea inferior a la pensión mínima, y bajo el cumplimiento de ciertos requisitos, el afiliado puede acceder al FSS que le asegura un complemento para lograr completar el monto de la pensión mínima. • No existe garantía de pensión si se sobrepasa la edad esperada de fallecimiento utilizada para el cálculo del monto de pensión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe garantía de pensión hasta la edad de fallecimiento, independientemente de cuándo sea esto. • Si la pensión es inferior a la mínima, el afiliado no puede optar por renta vitalicia y debe permanecer en retiro programado.
ESTABILIDAD DEL MONTO DE LA PENSIÓN	Pensión variable en el tiempo, afectada por riesgo de rentabilidad futura y riesgo de longevidad.	Pensión mensual indexada. No está sujeta ni a riesgo de rentabilidad ni a riesgo de longevidad.
RIESGO DE INVERSIÓN	Está sujeta a riesgos de la rentabilidad futura de los fondos.	No está sujeta a variabilidad alguna, la compañía de seguros asume el riesgo de rentabilidad.
HERENCIA	Cuando fallece el pensionado, el saldo se otorga a sus beneficiarios según normativas vigentes.	No hay herencia.
COSTO	Se mantiene el cobro de la comisión por administración de CCI.	Comisión por gastos administrativos sobre el saldo de la CCI, al momento de la adquisición de la renta vitalicia.

Fuente: elaboración propia a partir del libro Sistema Dominicano de Pensiones: a 16 años de la reforma.
FSS: Fondo de Seguridad Social

IPC vs. Retiro Programado

La diferencia más importante entre las modalidades de RV y RP se refleja claramente en la evolución del monto de pensión, en tanto que, el perfil esperado de la pensión de retiro programado es por

lo general decreciente con la edad a partir de un momento, por lo que, a partir de entonces los montos de pensión serán cada vez menores hasta agotar el fondo CCI del beneficiario. Sin embargo, en RV el proceso es diferente, tal como se ha descrito el monto de pensión resultante

del cálculo de la RV en el momento se refiere al monto de pensión que el afiliado recibirá durante todos los años restantes de su vida.

Lógicamente esto genera que en RP, en la medida que los resultados efectivos difieran de los presupuestados en la proyección, el valor real de las pensiones será distinto al valor esperado. Por ejemplo, si la tasa de rentabilidad efectiva del fondo de pensiones resulta ser más alta que lo supuesto y en la cuenta individual queda un monto remanente apreciable, la pensión efectiva será mayor que la proyectada e incluso mayor que la que se obtuvo el año anterior.

En todo caso, para todo escenario en donde el afiliado opte por la modalidad de RP siempre se deben tener en cuenta dos cosas: 1) las expectativas que se tengan de la rentabilidad del Fondo para los años siguientes y 2) la expectativa de vida para el pensionado y sus beneficiarios, con la edad actualizada a cada año.

Interesa particularmente destacar que, como se mencionó anteriormente, en RP se realiza el cálculo del monto de pensión basado en una estructura técnica de pagos en el tiempo (a la cual se les va asignando probabilidades de ocurrencia y factores de actualización financiera). Sin

embargo, a diferencia de lo que sucede en las rentas vitalicias, la estructura técnica de pagos en el tiempo en el retiro programado estará siempre determinada por lo que legalmente se encuentre estipulado en la normativa previsional (en el caso de República Dominicana la normativa establece 12 pagos mensuales más el pago de regalía por Navidad).

En síntesis, el monto de la pensión bajo el retiro programado surgirá entonces de la relación existente entre el saldo CCI del pensionado y el valor del factor actuarial correspondiente, al momento de otorgar la pensión. A futuro, dicho monto se recalculará en el tiempo en forma anual, nuevamente a través de la relación existente entre el saldo de la cuenta del pensionado (el que habrá variado conforme la rentabilidad obtenida y los débitos efectuados para el pago de pensiones durante el año) y el nuevo cálculo de este factor actuarial a dicho momento (el que también habrá variado con el paso del tiempo), resultando en definitiva un monto que, aunque indefinido en cierta forma, mostraría una tendencia decreciente en el tiempo. Sin embargo, la RV se fijará en un monto único dejando las probabilidades de reducción o aumento de este en función de la estructura macroeconómica y volatilidad de los precios del país, expresado en la variable del IPC.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO

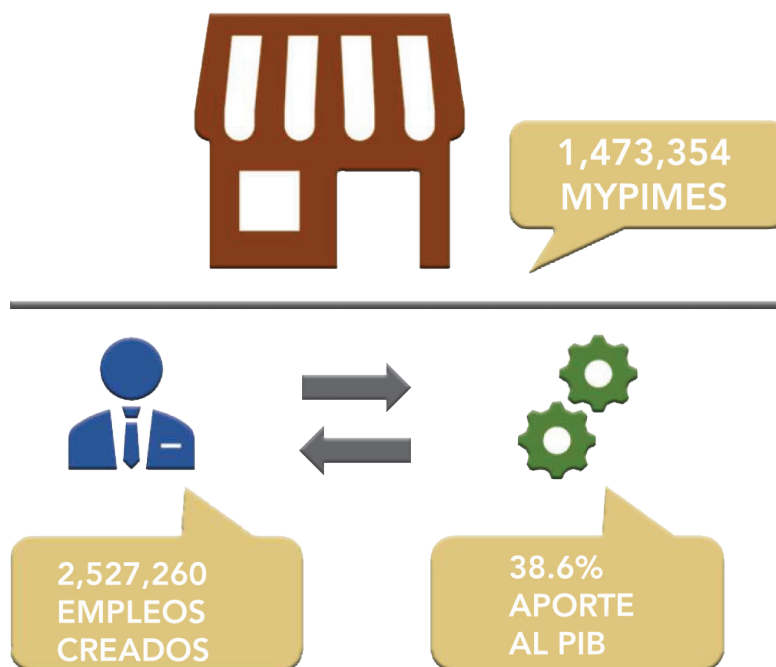
LAS MIPYMES EN EL SISTEMA PREVISIONAL DOMINICANO

Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) son un componente fundamental del tejido empresarial en América Latina. Esta importancia se manifiesta en varias dimensiones, como su participación en el número total de empresas o la creación de empleo.

En el caso de República Dominicana la realidad es la misma, las mipymes son una parte importante del aparato productivo

dominicano y más aún por ser una fuente principal de generación de empleo, desarrollo empresarial y estabilidad socioeconómica. Para el año 2013 con la realización de la encuesta ENHOGAR que incluyó un módulo de captación de información relacionado a las mipymes, se registró que en el país existía un total de 1.4 millones de estas, las cuales aportaban el 38.6% al PIB y generaban más de 2.5 millones de empleos.

Ilustración 1
Resultados módulo mipymes - ENHOGAR 2013



Fuente: elaboración propia con datos de ENHOGAR-2013.

Para contextualizar el desarrollo del sector mipymes en el país nos referimos a la promulgación de la Ley 48-08 y posteriormente la Ley 187-17 que establece el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y

Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes). Esta Ley en su artículo 2 establece la clasificación de estas de la siguiente manera:

Cuadro 1
Clasificación de las Mipymes según Ley 187-17

Tamaño de la empresa	Cantidad de trabajadores	Ventas brutas anuales
Microempresa	Hasta 10	Hasta 8 millones de pesos
Pequeña empresa	De 11 a 50	Hasta 54 millones de pesos
Mediana empresa	De 51 a 150	Hasta 202 millones de pesos

Fuente: elaboración propia en función de la Ley 187-17.

De la mano de la promulgación de esta ley, está el esfuerzo político de fomentar la creación y realización de ideas de emprendimiento y el apoyo que esto ha significado para el desarrollo de estas, muestra de esto es que al 31 de diciembre de 2019 el 54.3% de las empresas registradas como proveedores del estado eran mipymes.

Esto último destaca debido a que para concretar un registro como proveedor del Estado se requiere del cumplimiento de una serie de requisitos o documentos formales, entre los que se incluye la certificación de pago al día en los aportes a la Seguridad Social, y esto demuestra un avance a la formalización del sector sabiendo de antemano que el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) está basado en el funcionamiento de un Régimen Contributivo que depende del estatus laboral del afiliado, específicamente de su formalidad.

En ese sentido y aunque uno de los desafíos a futuro sea la total formalización

del sector, la literatura también habla de la existencia de un alto nivel de heterogeneidad entre estas por un lado encontramos un alto número de mipymes informales posiblemente aquellas de subsistencia destinadas al autoempleo y cubrimiento de necesidades básicas de su dueño, en el otro extremo, se encuentran también mipymes de alto crecimiento que se caracterizan por tener un comportamiento mucho más dinámico, tanto en facturación como en creación de puestos de trabajo, y cuyo desempeño responde al aprovechamiento de oportunidades de mercado a través de una gestión empresarial eficiente e innovadora.

Bajo este último grupo esperaríamos encontrar a las mipymes formales que con su empleomanía aportan al SDP permitiendo así la cobertura de sus empleados en materia de vejez, discapacidad y sobrevivencia, y de igual manera cobertura de salud y riesgos laborales, servicios que en su conjunto aumentan la calidad del empleo y el beneficio del trabajador.

Según la clasificación establecida en la Ley 187-17 se debe considerar en conjunto el beneficio o capital de la empresa y el número de empleados, en ese sentido, se esperaría que aquellas empresas con rangos de empleado entre 10-15 cayeran dentro de esta clasificación de mipymes. En el **Cuadro 2** se muestra el número de afiliados registrados en el SDP según rango de empleados de las empresas.

Se observa que el 79.1% de las empresas registrada en la Tesorería de la Seguridad

Social (TSS) poseen entre 1-15 empleados, el 15.3% con 16-60 empleados y un 5.6% con más de 60 empleados, y que mediante estas al 31 de diciembre de 2019 se recaudaron el 8.1%, 11.3% y 80.5% de las aportaciones, respectivamente. Otra forma de interpretar estos datos es que el 94% del SDP se estructura con empresas que poseen menos de 60 empleados, es decir, micro y pequeñas empresas y que además representan el 20% del total recaudado en diciembre 2019.

Cuadro 2

Número de empresas y monto recaudado según rango de empleados, en diciembre 2019

Rango de empleados	Cantidad de empresas	Monto aportado (RD\$)
1-15	55,702	443,036,353
16-30	7,088	280,736,702
31-45	2,427	185,959,077
46-60	1,287	152,020,519
61-75	750	111,975,118
76-90	515	103,217,448
91-105	366	84,010,847
106-120	263	68,908,874
121-135	194	54,922,631
136-150	158	53,583,022
151-165	151	59,590,685
166-180	121	50,558,008
181-195	88	42,668,011
196-210	26	13,297,653
>211	1,281	3,748,062,683
Total general	70,417	5,452,547,629

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la SIPEN.

La importancia de visualizar el aporte o existencia de empresas mipymes en el SDSS es poder demostrar que existe la viabilidad para que en el futuro se cumpla con la debida formalización de este sector en cuanto al pago de seguridad

social, y que además se logre ampliar la cobertura a este sector que significa más del 50% del aparato productivo del país. Esto significaría no solo un logro para el sistema sino para los millones de trabajadores que sostiene este sector.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PENSIONES SOLIDARIAS

El Régimen Subsidiado de Pensiones forma parte del pilar solidario del Sistema Dominicano de Seguridad Social, es un régimen financiado en su totalidad por el Estado Dominicano y que tiene por finalidad dar protección a las personas envejecientes, desempleadas, en situación de pobreza y/o discapacitados.

La existencia de estos regímenes subsidiados nace como consecuencia de la desigualdad inherente a los regímenes contributivos donde la cobertura está atada al estatus laboral activo y grado de formalidad de éste, dejando de lado a una población que no cumple con estos requisitos pero que sí requieren cobertura y protección social.

Entre los países de la región que ya han venido experimentando o han iniciado este tipo de regímenes, se encuentran Bolivia, Costa Rica y Chile; en el caso de Bolivia lo hace a través de su programa de Renta Dignidad destinada a la población envejeciente en situación de pobreza, Costa Rica con su Régimen no Contributivo de pensiones que ofrece el beneficio de pensión por vejez y pensión por discapacidad para individuos no aportantes al sistema de pensiones que cumplan los requisitos y de igual manera Chile con su pensión solidaria básica aplicable a vejez y discapacidad que de igual forma cubre a los no aportantes a ningún régimen pre-

visional así como otros requisitos de focalización, al menos los dos últimos regímenes otorgan un monto de pensión de más de 100 dólares mensuales.

Por su parte el Sistema Dominicano de Seguridad Social posee un régimen solidario para pensiones y uno para salud este último inició su funcionamiento en el año 2004 con 46,032 asegurados creciendo a un nivel significativo para llegar a tener más de 3 millones de afiliados a octubre 2019 según cifras del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS). Otros tipos de prestaciones que ofrece este régimen subsidiado de salud son: las estancias infantiles y prestaciones hacia servicios de farmacias.

En lo referente a la pensión solidaria que pertenece al régimen descrito, posee un reglamento específico que trata su funcionamiento, otorgamiento y operatividad, así como otras características generales, que fue aprobado mediante la resolución 320-02 en julio del año 2013 por el CNSS. Esta herramienta de protección social tiene como meta principal el permitir a gran parte de la población dominicana no contribuyente y con vulnerabilidad social, adquirir una pensión por vejez, discapacidad y sobrevivencia. Dicha pensión se estableció en un 60% del salario mínimo pagadera de manera mensual, que, al corte del 31 de diciembre 2019, dicho

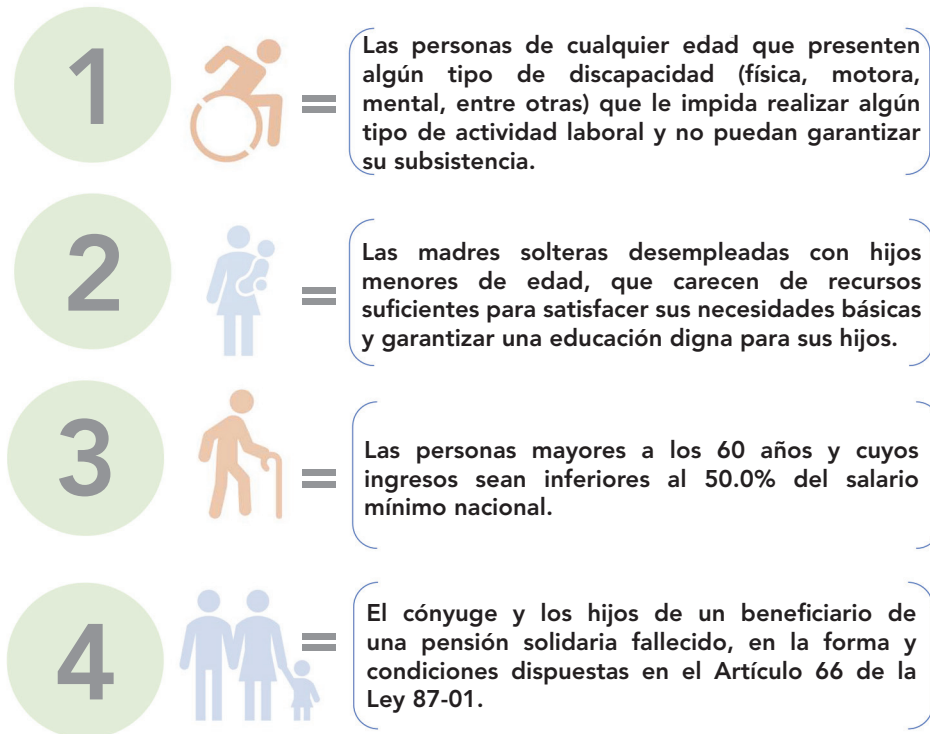
monto ascendería a 6,000 pesos dominicanos.

El requisito principal para acceder a la pensión solidaria es que al momento de obtener los beneficios la persona no de-

penda de ningún afiliado al Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) o tener alguna pensión previa.

Ilustración 1

Grupos de beneficiarios de una pensión solidaria



Fuente: elaboración propia en función de la Ley 87-01.

Para la identificación de la población que sería beneficiaria de esta pensión, se toma como referencia la base de datos de personas que disfrutaban del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado y la base de datos de beneficiarios que maneja el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), así como otras fuentes que se consideren importantes.

En referencia a los recursos con los cuales se pagarían estas pensiones, el reglamento establece que el CNSS solicitará

previamente los fondos necesarios según la población objetivo y el monto de pensión al Gobierno Central. Estos fondos estarían consignados en el presupuesto nacional elaborado cada año; una vez recibidos los fondos, el CNSS realizaría la distribución por municipio. En ese mismo orden el 13 de noviembre del 2019 el CNSS emitió la Resolución 484-01 con el propósito de agilizar la entrega de estas pensiones solidarias, e inmediatamente se firmó el decreto 435-19 emitido por el Poder Ejecutivo el cual otorga las prime-

ras 1,176 pensiones solidarias pertenecientes al Régimen Subsidiado de Pensiones.

Según lo establecido en dicha resolución, para la actualización y selección de estas y las futuras pensiones solidarias el CNSS también, utilizará las informaciones estadísticas sobre el Índice de Calidad de Vida (ICV) y los sistemas de pobreza del país, valiéndose de investigaciones cuantitativas realizadas por el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), Oficina Nacional de Estadística (ONE), Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Ministerio de Económica, Planificación y Desarrollo (MEPyD), entre otras instituciones que realizan levantamientos de esta índole.

Como parte de las normativas emitidas el pasado año 2019 se estableció un plan piloto donde se esperaba poder llegar a más de 8 mil beneficiarios al cierre del año 2022. Además, se establece la realización de un estudio de impacto que permita identificar y cuantificar el impacto social que tiene la entrega de estas pensiones solidarias. En tal sentido no dejamos de recalcar la importancia que tiene este acontecimiento, pasando a ser un hito más en el SDSS que se ha consolidado ya como una herramienta de políticas públicas y de logros de objetivos sociales en las áreas de salud, pensiones y pobreza.



FICHA ESTADÍSTICA PREVISIONAL

AFILIADOS Y COTIZANTES

Cantidad de Afiliados y Cotizantes

Al término de cada mes

Entidad	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes
Atlántico	42,537	23,360	43,415	23,474	46,146	24,181
Crecer	1,176,774	501,397	1,180,864	485,979	1,186,542	488,001
JMMB-BDI	5,377	5,063	5,713	5,301	6,628	5,522
Popular	1,207,217	592,768	1,210,777	577,451	1,212,939	582,130
Reservas	515,043	293,661	518,290	283,029	522,848	289,194
Romana	28,844	15,543	28,892	15,163	29,038	15,264
Siembra	813,689	383,459	816,457	372,021	817,519	371,120
Subtotal AFP	3,789,481	1,815,251	3,804,408	1,762,418	3,821,660	1,775,412
Banco Central	1,379	498	1,378	64	1,378	467
Banco de Reservas	2,545	1,832	2,545	1,833	2,521	1,824
INABIMA	111,482	92,246	117,793	98,537	118,533	98,859
Subtotal Reparto Individualizado	115,406	94,576	121,716	100,434	122,432	101,150
Ministerio de Hacienda	95,736	32,358	95,700	31,493	95,867	31,806
Sin información	-	17,483	-	16,170	-	16,551
Total	4,000,623	1,959,668	4,021,824	1,910,515	4,039,959	1,924,919

¹Afiliados al Sistema que no han sido reportados como fallecidos.

Fuente: Vistas-UNIPAGO

PATRIMONIO Y RENTABILIDAD

Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)

Al término de cada mes

Fondo	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	543,109,311,308.15	78.53%	549,917,912,384.49	78.58%	556,201,110,121.43	78.60%
Atlántico	4,451,371,757.16	0.64%	4,607,390,203.00	0.66%	4,752,840,924.48	0.67%
Crecer	127,275,047,725.29	18.40%	128,949,081,709.84	18.43%	130,570,190,448.46	18.45%
JMMB-BDI	1,981,852,476.87	0.29%	2,097,027,340.35	0.30%	2,231,630,304.15	0.32%
Popular	190,667,899,286.44	27.57%	192,926,741,318.14	27.57%	194,930,060,485.89	27.55%
Reservas	95,478,083,074.54	13.81%	96,630,896,193.51	13.81%	97,772,683,560.31	13.82%
Romana	5,444,900,771.99	0.79%	5,501,151,885.92	0.79%	5,559,935,975.15	0.79%
Siembra	117,810,156,215.86	17.03%	119,205,623,733.73	17.03%	120,383,768,422.99	17.01%
Fondos Complementarios	173,007,827.47	0.03%	170,866,538.68	0.02%	117,106,804.08	0.02%
Romana	117,289,908.13	0.02%	117,616,140.85	0.02%	117,106,804.08	0.02%
Siembra*	55,717,919.34	0.01%	53,250,397.83	0.01%	-	0.00%
Subtotal Reparto	37,948,565,633.09	5.49%	38,078,908,133.41	5.44%	38,211,302,266.59	5.40%
Banco Central	22,642,669,396.67	3.27%	22,723,962,589.97	3.25%	22,731,538,009.05	3.21%
Banco de Reservas	15,305,896,236.42	2.21%	15,354,945,543.44	2.19%	15,479,764,257.54	2.19%
Fondo de Solidaridad Social	38,223,226,836.63	5.53%	38,671,965,201.07	5.53%	39,141,631,525.94	5.53%
INABIMA**	72,151,911,444.87	10.43%	72,935,343,287.27	10.42%	73,995,286,491.21	10.46%
Total Fondos Administrados	691,606,023,050.21	100.00%	699,774,995,544.92	100.00%	707,666,437,209.25	100.00%

*AFP Siembra cesó el contrato de administración del portafolio de inversiones con la Asociación de Administradora de Fondos de Jubilaciones, Inc., por lo que en lo adelante, el mismo será autogestionado.

**Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y Ministerio de Hacienda.

Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones (%)

Últimos doce (12) meses

Al término de cada mes

Fondo	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	9.79	10.07	10.13
Creceer	10.42	10.66	10.66
JMMB-BDI	10.76	10.80	10.85
Popular	10.78	11.10	10.95
Reservas	10.63	10.78	10.68
Romana	11.21	11.52	11.40
Siembra	10.75	10.90	10.84
Promedio CCI¹	10.66	10.89	10.81
Banco Central	12.01	12.28	12.24
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	10.98	11.03	10.95
Fondo de Solidaridad Social	11.59	11.66	11.54
INABIMA	10.10	10.10	10.09
Promedio Sistema²	10.70	10.90	10.82

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.**DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP****Estado de Resultados Financieros de las AFP**

Al 31 de diciembre de 2019

AFP	Total de ingresos	Total de gastos	Utilidad bruta	Impuestos sobre la renta	Utilidad neta
Atlántico	78,429,128	80,972,786	(2,543,658)	807,609	(3,351,267)
Creceer	2,415,509,624	585,177,152	1,830,332,471	488,261,097	1,342,071,375
JMMB-BDI	37,709,514	65,344,358	(27,634,843)	12,272	(27,647,115)
Popular	4,247,201,099	1,422,773,966	2,824,427,133	745,004,349	2,079,422,784
Reservas	2,147,521,504	635,501,637	1,512,019,867	409,125,370	1,102,894,497
Romana	105,455,024	43,932,333	61,522,690	16,499,729	45,022,961
Siembra	2,496,725,643	692,848,897	1,803,876,747	452,487,202	1,351,389,545

Rentabilidad Financiera y Económica de las AFP

Al 31 de diciembre de 2019

AFP	ROE	ROA
Atlántico	-7%	-4%
Crecer	51%	42%
JMMB-BDI	-55%	-45%
Popular	36%	33%
Reservas	30%	26%
Romana	19%	18%
Siembra	44%	39%

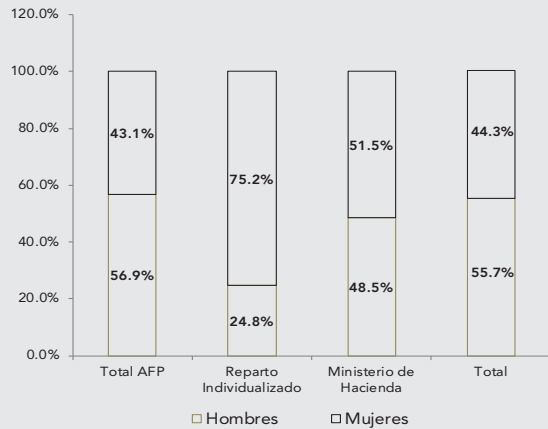
BENEFICIOS**Pensiones Otorgadas y Solicitadas**

Al 31 de diciembre de 2019

Pensiones por discapacidad	Cantidad
Solicitadas	17,941
Otorgadas	12,354
Pensiones por sobrevivencia	
Solicitadas	23,554
Otorgadas	9,425
Beneficios de afiliados de ingreso tardío	
Solicitudes	145,476
Pensiones por retiro programado	22
Devolución otorgada del saldo de la CCI	135,832

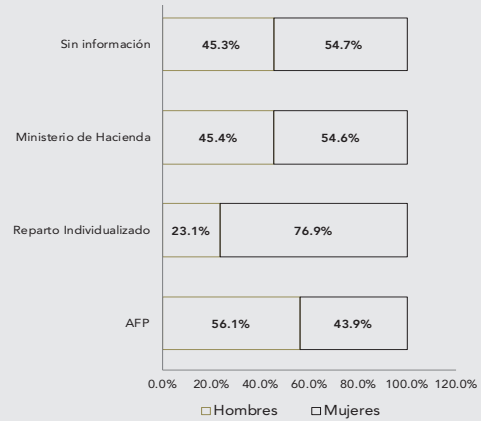
Afiliados activos por sexo según entidad

Al 31 de diciembre de 2019



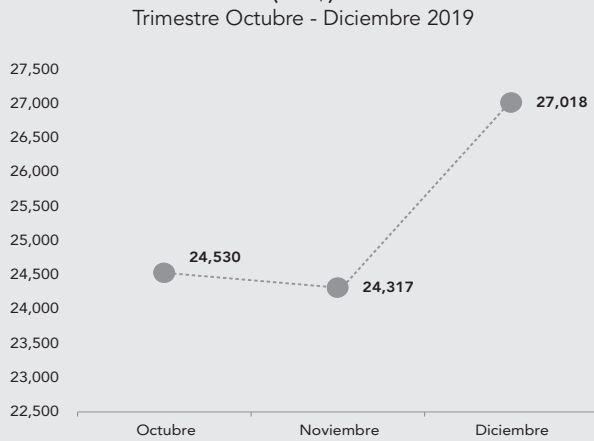
Composición de cotizantes por sexo, según entidad

Diciembre 2019



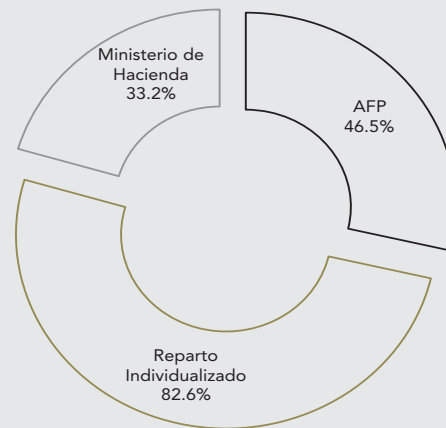
Salario promedio cotizable (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2019



Relación afiliados activos/cotizantes

Diciembre 2019



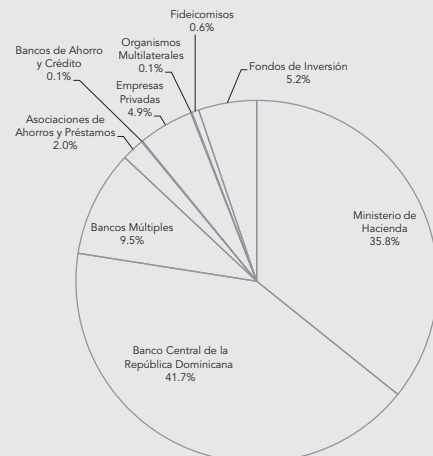
Individualización acumulada (Millones de pesos)

Al 31 de diciembre de 2019



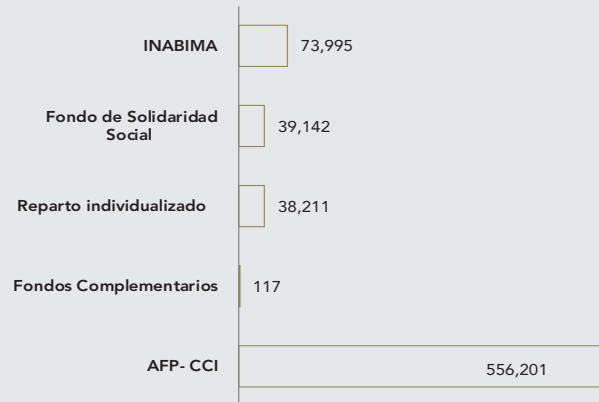
Composición de la Cartera de inversiones del Sistema Dominicano de Pensiones

Al 31 de diciembre de 2019



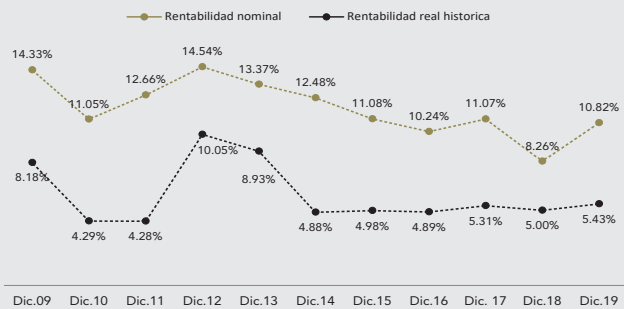
Patrimonio de los Fondos de Pensiones

(Millones de pesos)
Al 31 de diciembre de 2019



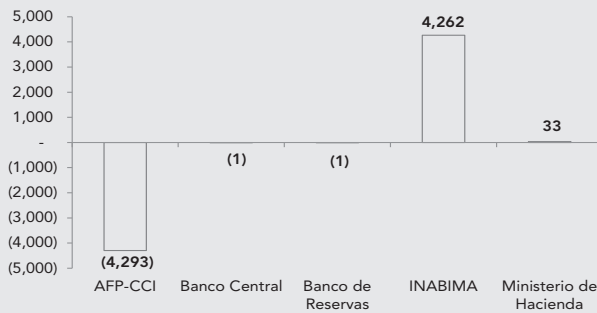
Evolución histórica de la rentabilidad real y nominal del Sistema

Diciembre 2010-Diciembre 2019



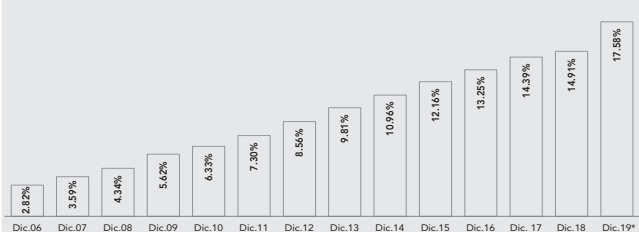
Trasposos netos del Sistema por entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2019



Participación de los Fondos de Pensiones en el PIB¹

Diciembre 2006-Diciembre 2019

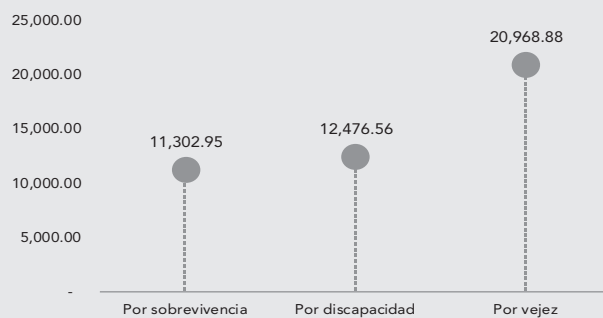


¹Producto Interno Bruto

*Cálculo realizado a partir del PIB Nominal correspondiente a Diciembre de 2018.

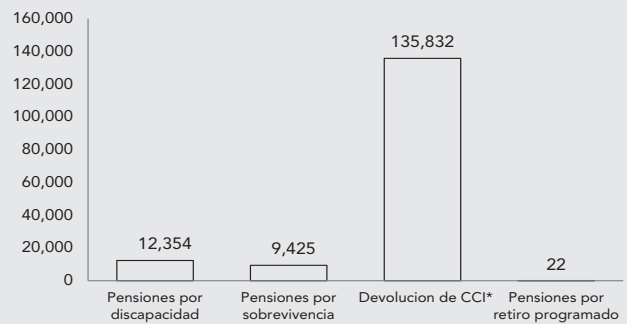
Pensión promedio del Sistema por tipo de beneficio (RD\$)

Al 31 de diciembre de 2019



Número de beneficios otorgados por el Sistema

Al 31 de diciembre de 2019



*Solo corresponde a afiliado de ingreso tardío.



CUADROS ESTADÍSTICOS

1. AFILIADOS

Cuadro 1.1a

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 31 de octubre de 2019

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	42,537	98	23	42,658
Crecer	1,176,774	22,107	2,424	1,201,305
JMMB-BDI	5,377	1	3	5,381
Popular	1,207,217	16,548	2,939	1,226,704
Reservas	515,043	12,289	1,675	529,007
Romana	28,844	1,206	255	30,305
Siembra	813,689	14,261	1,762	829,712
Subtotal AFP	3,789,481	66,510	9,081	3,865,072
Banco Central	1,379	35	21	1,435
Banco de Reservas	2,545	29	21	2,595
INABIMA	111,482	1,393	-	112,875
Subtotal Reparto Individualizado	115,406	1,457	42	116,905
Ministerio de Hacienda	95,736	15,188	-	110,924
Total	4,000,623	83,155	9,123	4,092,901

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1b

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 30 de noviembre de 2019

Entidad	Estatus			
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	Total
Atlántico	43,415	107	25	43,547
Crecer	1,180,864	22,315	2,442	1,205,621
JMMB-BDI	5,713	2	3	5,718
Popular	1,210,777	16,725	2,957	1,230,459
Reservas	518,290	12,414	1,695	532,399
Romana	28,892	1,215	257	30,364
Siembra	816,457	14,393	1,784	832,634
Subtotal AFP	3,804,408	67,171	9,163	3,880,742
Banco Central	1,378	35	21	1,434
Banco de Reservas	2,545	29	21	2,595
INABIMA	117,793	1,419	-	119,212
Subtotal Reparto Individualizado	121,716	1,483	42	123,241
Ministerio de Hacienda	95,700	15,106	153	110,959
Total	4,021,824	83,760	9,358	4,114,942

¹Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.1c

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Estatus			Total
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	
Atlántico	46,146	105	27	46,278
Crecer	1,186,542	22,285	2,461	1,211,288
JMMB-BDI	6,628	2	3	6,633
Popular	1,212,939	16,721	2,961	1,232,621
Reservas	522,848	12,442	1,723	537,013
Romana	29,038	1,217	257	30,512
Siembra	817,519	14,378	1,798	833,695
Subtotal AFP	3,821,660	67,150	9,230	3,898,040
Banco Central	1,378	35	21	1,434
Banco de Reservas	2,521	30	21	2,572
INABIMA	118,533	1,425	-	119,958
Subtotal Reparto Individualizado	122,432	1,490	42	123,964
Ministerio de Hacienda	95,867	15,119	153	111,139
Total	4,039,959	83,759	9,425	4,133,143

¹ Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.² Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³ Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.2
Distribución de afiliados por grupos de edad, según entidad¹
 Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Grupos de edad										Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 y más	
Atlántico	2,188	9,930	6,753	6,507	5,841	4,753	3,845	3,234	1,789	1,306	46,146
Crecer	10,730	100,926	165,735	173,331	179,167	151,962	123,443	96,277	66,887	118,084	1,186,542
JMMB-BDI	79	1,166	1,418	1,279	1,012	591	427	282	193	181	6,628
Popular	12,163	121,384	217,981	219,923	164,684	137,600	110,938	84,596	57,072	86,598	1,212,939
Reservas	4,492	36,508	75,006	55,581	57,469	57,403	55,463	54,474	46,642	79,810	522,848
Romana	109	1,027	2,386	3,100	6,118	2,844	2,814	2,594	2,222	5,824	29,038
Siembra	11,754	120,211	103,464	93,918	110,194	98,799	81,342	65,034	46,516	86,287	817,519
Subtotal AFP	41,515	391,152	572,743	553,639	524,485	453,952	378,272	306,491	221,321	378,090	3,821,660
Banco Central	-	-	-	-	16	65	138	265	361	533	1,378
Banco de Reservas	-	-	-	-	92	336	520	625	434	514	2,521
INABIMA	-	1,163	6,281	10,918	16,611	20,278	16,797	15,596	14,035	16,854	118,533
Subtotal Reparto Individualizado	-	1,163	6,281	10,918	16,719	20,679	17,455	16,486	14,830	17,901	122,432
Ministerio de Hacienda	-	-	-	42	1,798	4,055	5,835	8,019	11,764	64,354	95,867
Total	41,515	392,315	579,024	564,599	543,002	478,686	401,562	330,996	247,915	460,345	4,039,959

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.3
Cantidad de afiliados activos por mes y sexo, según entidad¹
 Al término de cada mes

Entidad	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	29,789	12,748	42,537	30,354	13,061	43,415	32,240	13,906	46,146
Crecer	682,855	493,919	1,176,774	685,523	495,341	1,180,864	689,245	497,297	1,186,542
JMMB-BDI	3,153	2,224	5,377	3,349	2,364	5,713	3,868	2,760	6,628
Popular	672,938	534,279	1,207,217	674,879	535,898	1,210,777	675,693	537,246	1,212,939
Reservas	270,864	244,179	515,043	272,557	245,733	518,290	274,733	248,115	522,848
Romana	24,003	4,841	28,844	24,041	4,851	28,892	24,153	4,885	29,038
Siembra	473,704	339,985	813,689	475,033	341,424	816,457	475,116	342,403	817,519
Subtotal AFP	2,157,306	1,632,175	3,789,481	2,165,736	1,638,672	3,804,408	2,175,048	1,646,612	3,821,660
Banco Central	789	590	1,379	788	590	1,378	788	590	1,378
Banco de Reservas	1,371	1,174	2,545	1,371	1,174	2,545	1,358	1,163	2,521
INABIMA	26,449	85,033	111,482	27,952	89,841	117,793	28,215	90,318	118,533
Subtotal Reparto Individualizado	28,609	86,797	115,406	30,111	91,605	121,716	30,361	92,071	122,432
Ministerio de Hacienda	46,394	49,342	95,736	46,368	49,332	95,700	46,461	49,406	95,867
Total	2,232,309	1,768,314	4,000,623	2,242,215	1,779,609	4,021,824	2,251,870	1,788,089	4,039,959

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 1.4
Distribución de afiliados activos de las AFP por Provincia¹
 Al 31 de diciembre de 2019

Provincia	Atlántico		Crecer		JMMB-BDI		Popular		Reservas		Romana		Siembra		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	11,740	25.44%	207,333	17.47%	2,869	43.29%	217,335	17.92%	72,040	13.78%	1,283	4.42%	146,665	17.94%	659,265	17.25%
Azuá	865	1.87%	23,579	1.97%	177	2.67%	22,032	1.82%	12,738	2.44%	137	0.47%	16,432	2.01%	75,960	1.99%
Bahoruco	583	1.26%	13,134	1.11%	74	1.12%	11,573	0.95%	7,239	1.38%	122	0.42%	8,931	1.09%	41,656	1.09%
Barahona	910	1.97%	20,750	1.75%	136	2.05%	21,425	1.77%	15,392	2.94%	173	0.60%	18,948	2.31%	77,634	2.03%
Dajabón	410	0.89%	11,210	0.94%	37	0.56%	10,005	0.82%	7,146	1.37%	46	0.16%	5,915	0.72%	34,769	0.91%
Duarte	917	1.99%	34,789	2.93%	127	1.92%	35,767	2.95%	17,104	3.27%	191	0.66%	25,571	3.13%	114,466	3.00%
El Seibo	231	0.50%	12,501	1.05%	20	0.30%	17,840	1.47%	5,873	1.12%	2,927	10.08%	8,230	1.01%	47,622	1.25%
Elías Piña	741	1.61%	13,784	1.16%	103	1.55%	11,226	0.93%	5,936	1.14%	109	0.38%	8,030	0.98%	39,929	1.04%
Españillat	672	1.46%	27,169	2.29%	45	0.68%	36,399	3.00%	14,926	2.85%	113	0.39%	21,172	2.63%	100,496	2.63%
Hato Mayor	249	0.54%	13,973	1.18%	18	0.27%	17,351	1.43%	6,077	1.16%	341	1.17%	8,462	1.04%	46,471	1.22%
Hermanas Mirabal	354	0.77%	13,757	1.16%	37	0.56%	12,793	1.05%	9,441	1.81%	59	0.20%	9,959	1.22%	46,400	1.21%
Independencia	269	0.58%	5,904	0.50%	44	0.66%	5,321	0.44%	4,930	0.94%	43	0.15%	3,866	0.47%	20,377	0.53%
La Altagracia	506	1.10%	17,698	1.49%	19	0.29%	29,739	2.45%	9,609	1.84%	2,006	6.91%	12,209	1.49%	71,786	1.88%
La Romana	661	1.43%	22,724	1.92%	41	0.62%	30,951	2.55%	11,662	2.23%	9,009	31.02%	12,176	1.49%	87,224	2.28%
La Vega	1,188	2.57%	50,182	4.23%	139	2.10%	44,005	3.63%	21,404	4.09%	166	0.57%	33,932	4.15%	151,016	3.95%
Maria Trinidad Sánchez	497	1.08%	19,343	1.63%	73	1.10%	17,512	1.44%	9,102	1.74%	104	0.36%	13,100	1.60%	59,731	1.56%
Monseñor Nouel	771	1.67%	21,499	1.81%	39	0.59%	22,593	1.86%	7,962	1.52%	75	0.26%	15,903	1.95%	68,842	1.80%
Monte Plata	1,103	2.39%	27,954	2.36%	120	1.81%	25,225	2.08%	7,156	1.37%	216	0.74%	15,589	1.91%	77,363	2.02%
Montecristi	423	0.92%	14,468	1.22%	31	0.47%	12,606	1.04%	7,536	1.44%	52	0.18%	9,065	1.11%	44,181	1.16%
Pedernales	91	0.20%	2,853	0.24%	14	0.21%	2,234	0.18%	2,481	0.47%	16	0.05%	1,750	0.21%	9,439	0.25%
Peravia	364	0.79%	18,426	1.55%	44	0.66%	13,772	1.14%	8,168	1.56%	109	0.38%	13,136	1.61%	54,019	1.41%
Puerto Plata	696	1.51%	39,287	3.31%	74	1.12%	45,628	3.76%	16,381	3.13%	150	0.52%	30,338	3.71%	132,554	3.47%
Samaná	528	1.14%	11,949	1.01%	29	0.44%	14,661	1.21%	4,772	0.91%	180	0.62%	6,650	0.81%	38,769	1.01%
San Cristóbal	3,264	7.07%	59,568	5.02%	202	3.05%	68,671	5.66%	24,390	4.66%	236	0.81%	31,584	3.86%	187,915	4.92%
San José de Ocoa	407	0.88%	11,946	1.01%	92	1.39%	10,428	0.86%	4,546	0.87%	66	0.23%	7,366	0.90%	34,851	0.91%
San Juan	2,008	4.35%	45,104	3.80%	377	5.69%	38,828	3.20%	19,516	3.73%	254	0.87%	33,322	3.95%	138,409	3.62%
San Pedro de Macoris	893	1.94%	37,472	3.16%	42	0.63%	38,126	3.14%	12,769	2.44%	1,189	4.09%	25,347	3.10%	115,838	3.03%
Sánchez Ramírez	656	1.42%	23,198	1.96%	89	1.34%	22,480	1.85%	11,947	2.28%	98	0.34%	13,281	1.62%	71,749	1.88%
Santiago	4,570	9.90%	102,655	8.65%	347	5.24%	119,304	9.84%	40,823	7.81%	205	0.71%	75,696	9.26%	343,600	8.99%
Santiago Rodríguez	273	0.59%	11,997	1.01%	30	0.45%	9,494	0.78%	7,028	1.34%	44	0.15%	6,278	0.77%	35,144	0.92%
Santo Domingo	5,221	11.31%	88,233	7.44%	712	10.74%	84,858	7.00%	24,411	4.67%	353	1.22%	56,319	6.89%	260,107	6.81%
Valverde	418	0.91%	22,335	1.88%	21	0.32%	13,366	1.12%	7,396	1.41%	49	0.17%	12,178	1.49%	55,963	1.46%
Sin Información	3,667	7.95%	139,768	11.78%	406	6.13%	129,191	10.65%	84,947	16.25%	8,917	30.71%	111,219	13.60%	478,115	12.51%
Total	46,146	100.0%	1,186,542	100.0%	6,628	100.0%	1,212,939	100.0%	522,848	100.0%	29,038	100.0%	817,519	100.0%	3,821,660	100.0%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

2. COTIZANTES

Cuadro 2.1

Cantidad y distribución porcentual de cotizantes por mes, según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	23,360	1.19%	23,474	1.23%	24,181	1.26%
Crecer	501,397	25.59%	485,979	25.44%	488,001	25.35%
JMMB-BDI	5,063	0.26%	5,301	0.28%	5,522	0.29%
Popular	592,768	30.25%	577,451	30.22%	582,130	30.24%
Reservas	293,661	14.99%	283,029	14.81%	289,194	15.02%
Romana	15,543	0.79%	15,163	0.79%	15,264	0.79%
Siembra	383,459	19.57%	372,021	19.47%	371,120	19.28%
Subtotal AFP	1,815,251	92.63%	1,762,418	92.25%	1,775,412	92.23%
Banco Central	498	0.03%	64	0.00%	467	0.02%
Banco de Reservas	1,832	0.09%	1,833	0.10%	1,824	0.09%
INABIMA	92,246	4.71%	98,537	5.16%	98,859	5.14%
Subtotal Reparto Individualizado	94,576	4.83%	100,434	5.26%	101,150	5.25%
Ministerio de Hacienda	32,358	1.65%	31,493	1.65%	31,806	1.65%
Sin información	17,483	0.89%	16,170	0.85%	16,551	0.86%
Total	1,959,668	100.00%	1,910,515	100.00%	1,924,919	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2a

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Octubre de 2019

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,528	5,488	3,366	3,110	2,828	2,354	1,797	1,339	879	421	250	23,360
Crecer	7,683	55,667	83,293	77,080	73,174	58,904	46,208	35,896	24,974	15,973	22,545	501,397
JMMB-BDI	58	872	1,092	995	806	450	331	181	144	69	65	5,063
Popular	8,957	73,324	120,813	109,411	76,688	62,154	49,245	37,378	24,906	14,232	15,660	592,768
Reservas	3,346	22,910	43,767	32,286	33,232	32,305	31,601	31,241	26,463	17,451	19,059	293,661
Romana	67	732	1,700	1,984	3,146	1,664	1,634	1,508	1,247	818	1,043	15,543
Siembra	8,746	69,349	54,884	45,753	49,715	42,276	34,606	27,151	19,348	12,852	18,779	383,459
Subtotal AFP	30,385	228,342	308,915	270,619	239,589	200,107	165,422	134,694	97,961	61,816	77,401	1,815,251
Banco Central	-	-	-	-	18	64	128	163	86	24	15	498
Banco de Reservas	-	-	-	-	87	316	515	601	266	32	15	1,832
INABIMA	-	124	4,069	9,206	15,161	18,512	15,439	13,931	10,077	4,225	1,502	92,246
Subtotal Reparto Individualizado	-	124	4,069	9,206	15,266	18,892	16,082	14,695	10,429	4,281	1,532	94,576
Ministerio de Hacienda	-	-	-	10	489	1,313	2,426	3,819	6,421	7,804	10,076	32,358
Sin información	854	1,059	756	1,274	2,104	2,627	2,229	2,472	2,167	1,113	828	17,483
Total	31,239	229,525	313,740	281,109	257,448	222,939	186,159	155,680	116,978	75,014	89,837	1,959,668

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2b

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Noviembre de 2019

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,545	5,641	3,287	3,117	2,809	2,390	1,796	1,339	878	427	245	23,474
Crecer	7,425	54,280	81,247	75,089	71,087	57,188	44,605	34,480	23,991	15,329	21,258	485,979
JMMB-BDI	62	896	1,144	1,046	842	486	349	197	143	70	66	5,301
Popular	8,690	71,611	117,823	107,210	74,766	60,664	47,713	36,146	24,051	13,797	14,980	577,451
Reservas	3,207	21,868	42,262	31,256	31,789	31,239	30,571	30,075	25,521	16,898	18,343	283,029
Romana	64	678	1,698	1,947	3,035	1,649	1,593	1,465	1,221	805	1,008	15,163
Siembra	8,297	67,768	53,843	44,681	48,252	41,001	33,421	26,163	18,526	12,278	17,791	372,021
Subtotal AFP	29,290	222,742	301,304	264,346	232,580	194,617	160,048	129,865	94,331	59,604	73,691	1,762,418
Banco Central	-	-	-	-	2	3	7	16	25	5	6	64
Banco de Reservas	-	-	-	-	83	312	513	603	277	31	14	1,833
INABIMA	-	1,116	6,110	10,497	15,954	19,096	15,704	14,039	10,157	4,323	1,541	98,537
Subtotal Reparto Individualizado	-	1,116	6,110	10,497	16,039	19,411	16,224	14,658	10,459	4,359	1,561	100,434
Ministerio de Hacienda	-	-	-	8	449	1,241	2,341	3,689	6,278	7,615	9,872	31,493
Sin información	742	1,005	968	1,403	2,196	2,592	2,074	1,822	1,637	1,031	700	16,170
Total	30,032	224,863	308,382	276,254	251,264	217,861	180,687	150,034	112,705	72,609	85,824	1,910,515

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2c

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Diciembre de 2019

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,605	5,944	3,319	3,190	2,886	2,460	1,846	1,373	878	432	248	24,181
Crecer	7,454	54,965	82,116	76,022	71,439	57,532	44,610	34,520	23,795	15,075	20,473	488,001
JMMB-BDI	59	917	1,194	1,081	877	511	363	214	155	75	76	5,522
Popular	8,769	71,603	118,021	108,875	75,562	61,135	48,301	36,653	24,272	13,959	14,980	582,130
Reservas	3,323	22,471	43,254	32,206	32,602	31,911	30,976	30,651	25,860	17,319	18,621	289,194
Romana	60	701	1,715	1,997	3,005	1,665	1,601	1,458	1,240	811	1,011	15,264
Siembra	8,204	68,112	54,432	44,788	48,208	41,293	33,206	26,033	18,338	12,016	16,490	371,120
Subtotal AFP	29,474	224,713	304,051	268,159	234,579	196,507	160,903	130,902	94,538	59,687	71,899	1,775,412
Banco Central	-	-	-	-	16	65	121	145	82	22	16	467
Banco de Reservas	-	-	-	-	79	306	502	609	282	33	13	1,824
INABIMA	-	1,149	6,151	10,488	15,869	19,156	15,748	14,053	10,263	4,404	1,578	98,859
Subtotal Reparto Individualizado	-	1,149	6,151	10,488	15,964	19,527	16,371	14,807	10,627	4,459	1,607	101,150
Ministerio de Hacienda	-	-	-	8	427	1,267	2,330	3,702	6,279	7,729	10,064	31,806
Sin información	840	1,129	892	1,340	2,167	2,621	2,117	1,833	1,688	1,072	852	16,551
Total	30,314	226,991	311,094	279,995	253,137	219,922	181,721	151,244	113,132	72,947	84,422	1,924,919

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3a

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables
Octubre de 2019

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	21,328	119,988	128,071	103,752	94,757	85,078	75,808	65,390	50,861	36,140	58,925	840,098
1-2	9,060	89,928	125,604	101,487	82,713	66,171	52,559	41,231	28,471	17,014	14,964	629,202
2-3	709	14,373	34,001	33,796	29,089	22,795	17,882	14,109	10,643	6,474	5,343	189,214
3-4	86	2,996	13,535	19,458	21,792	19,526	14,897	12,632	9,863	5,609	3,394	123,788
4-6	38	1,749	8,609	14,042	17,076	17,442	14,340	12,875	9,988	5,254	3,250	104,663
6-8	10	323	2,215	4,132	5,266	4,905	4,277	3,867	2,976	1,839	1,414	31,224
8-10	3	90	850	1,936	2,607	2,417	2,019	1,734	1,397	906	730	14,689
10-15	3	58	678	1,786	2,613	2,656	2,441	2,091	1,453	954	915	15,648
15 y más	2	20	177	720	1,535	1,949	1,936	1,751	1,326	824	902	11,142
Total	31,239	229,525	313,740	281,109	257,448	222,939	186,159	155,680	116,978	75,014	89,837	1,959,668

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en octubre de 2019

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3b

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables
Noviembre de 2019

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	20,064	113,935	122,464	100,020	91,376	82,539	73,106	62,487	48,488	34,853	56,311	805,643
1-2	9,360	92,523	126,917	102,459	82,688	65,838	52,405	40,787	28,051	16,820	14,359	632,207
2-3	522	13,517	33,671	33,171	28,386	21,976	16,736	13,194	9,764	5,886	4,909	181,732
3-4	53	3,033	13,803	19,321	21,430	19,357	14,595	12,345	9,725	5,475	3,321	122,458
4-6	20	1,496	8,090	13,300	16,289	17,033	13,875	12,655	10,071	5,370	3,226	101,425
6-8	7	219	2,008	3,959	4,935	4,741	4,071	3,653	2,871	1,804	1,373	29,641
8-10	2	72	746	1,753	2,397	2,157	1,902	1,584	1,287	818	692	13,410
10-15	2	48	532	1,606	2,427	2,435	2,197	1,834	1,322	893	858	14,154
15 y más	2	20	151	665	1,336	1,785	1,800	1,495	1,126	690	775	9,845
Total	30,032	224,863	308,382	276,254	251,264	217,861	180,687	150,034	112,705	72,609	85,824	1,910,515

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en noviembre de 2019

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3c

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables
Diciembre de 2019

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	18,610	104,314	111,538	91,071	82,339	74,213	65,723	56,573	43,672	31,416	50,347	729,816
1-2	10,293	97,348	130,967	105,979	85,759	69,346	55,357	43,608	30,250	18,538	17,043	664,488
2-3	1,133	17,611	37,715	36,268	30,752	24,321	18,634	14,655	10,823	6,461	5,594	203,967
3-4	192	4,665	16,090	21,318	22,876	20,532	15,453	12,924	10,247	6,026	3,646	133,969
4-6	62	2,345	9,801	15,281	17,906	18,165	14,754	13,305	10,354	5,560	3,494	111,027
6-8	12	467	2,736	4,687	5,660	5,270	4,568	4,023	3,195	1,999	1,521	34,138
8-10	5	141	1,124	2,306	2,939	2,749	2,233	1,895	1,494	976	760	16,622
10-15	6	79	871	2,091	3,017	3,048	2,672	2,183	1,578	1,036	999	17,580
15 y más	1	21	252	994	1,889	2,278	2,327	2,078	1,519	935	1,018	13,312
Total	30,314	226,991	311,094	279,995	253,137	219,922	181,721	151,244	113,132	72,947	84,422	1,924,919

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en diciembre de 2019

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4

Cantidad de cotizantes por mes y sexo, según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	16,249	7,111	23,360	16,315	7,159	23,474	16,810	7,371	24,181
Crecer	289,333	212,064	501,397	280,415	205,564	485,979	282,822	205,179	488,001
JMMB-BDI	2,960	2,103	5,063	3,092	2,209	5,301	3,211	2,311	5,522
Popular	327,092	265,676	592,768	319,012	258,439	577,451	322,310	259,820	582,130
Reservas	145,909	147,752	293,661	140,116	142,913	283,029	143,608	145,586	289,194
Romana	13,262	2,281	15,543	12,942	2,221	15,163	13,008	2,256	15,264
Siembra	220,460	162,999	383,459	213,847	158,174	372,021	214,340	156,780	371,120
Subtotal AFP	1,015,265	799,986	1,815,251	985,739	776,679	1,762,418	996,109	779,303	1,775,412
Banco Central	299	199	498	46	18	64	283	184	467
Banco de Reservas	955	877	1,832	958	875	1,833	954	870	1,824
INABIMA	20,589	71,657	92,246	22,090	76,447	98,537	22,169	76,690	98,859
Subtotal Reparto Individualizado	21,843	72,733	94,576	23,094	77,340	100,434	23,406	77,744	101,150
Ministerio de Hacienda	14,788	17,570	32,358	14,367	17,126	31,493	14,434	17,372	31,806
Sin información	7,997	9,486	17,483	7,207	8,963	16,170	7,501	9,050	16,551
Total	1,059,893	899,775	1,959,668	1,030,407	880,108	1,910,515	1,041,450	883,469	1,924,919

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5

Cantidad de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por mes y sexo, según salarios mínimos cotizables*

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Salarios mínimos cotizables	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-1	425,074	415,024	840,098	407,568	398,075	805,643	365,833	363,983	729,816
1-2	395,791	233,411	629,202	395,522	236,685	632,207	415,073	249,415	664,488
2-3	103,156	86,058	189,214	96,622	85,110	181,732	109,699	94,268	203,967
3-4	48,217	75,571	123,788	47,030	75,428	122,458	54,004	79,965	133,969
4-6	46,392	58,271	104,663	45,120	56,305	101,425	50,470	60,557	111,027
6-8	16,463	14,761	31,224	15,755	13,886	29,641	18,149	15,989	34,138
8-10	8,314	6,375	14,689	7,721	5,689	13,410	9,473	7,149	16,622
10-15	9,109	6,539	15,648	8,437	5,717	14,154	10,199	7,381	17,580
15 y más	7,377	3,765	11,142	6,632	3,213	9,845	8,550	4,762	13,312
Total	1,059,893	899,775	1,959,668	1,030,407	880,108	1,910,515	1,041,450	883,469	1,924,919

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$13,482 en diciembre de 2019

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.6

Cantidad de cotizantes por mes y sector del empleador, según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	4,402	18,958	23,360	4,365	19,109	23,474	4,582	19,599	24,181
Crecer	92,509	408,888	501,397	88,683	397,296	485,979	90,538	397,463	488,001
JMMB-BDI	254	4,809	5,063	271	5,030	5,301	332	5,190	5,522
Popular	73,575	519,193	592,768	70,902	506,549	577,451	74,028	508,102	582,130
Reservas	158,150	135,511	293,661	150,997	132,032	283,029	156,296	132,898	289,194
Romana	538	15,005	15,543	508	14,655	15,163	559	14,705	15,264
Siembra	51,441	332,018	383,459	49,089	322,932	372,021	51,699	319,421	371,120
Subtotal AFP	380,869	1,434,382	1,815,251	364,815	1,397,603	1,762,418	378,034	1,397,378	1,775,412
Banco Central	457	41	498	16	48	64	425	42	467
Banco de Reservas	1,602	230	1,832	1,600	233	1,833	1,595	229	1,824
INABIMA	92,246	-	92,246	98,537	-	98,537	98,859	-	98,859
Subtotal Reparto Individualizado	94,305	271	94,576	100,153	281	100,434	100,879	271	101,150
Ministerio de Hacienda	27,077	5,281	32,358	26,497	4,996	31,493	26,766	5,040	31,806
Sin información	9,136	8,347	17,483	8,578	7,592	16,170	8,602	7,949	16,551
Total	511,387	1,448,281	1,959,668	500,043	1,410,472	1,910,515	514,281	1,410,638	1,924,919

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.7

Cantidad de cotizantes por entidad, según sector económico

Al 31 de diciembre de 2019

Sector económico	AFP							Subtotal AFP	Reparto Individualizado			Subtotal Reparto Individualizado	Ministerio de Hacienda	Sin Individualizar	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra		Banco Central	Banco de Reservas	INABIMA				
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	188	6,289	10	7,063	2,390	47	5,168	21,155	1	1	-	2	151	122	21,430
Explotación de minas y canteras	79	1,648	3	2,242	499	4	1,127	5,602	-	-	-	-	12	14	5,628
Industrias manufactureras	2,611	43,572	118	60,826	12,406	8,465	37,530	165,528	-	-	-	-	244	237	166,009
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	181	3,953	14	5,611	2,966	33	2,865	15,623	-	-	-	-	135	46	15,804
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	133	2,040	17	2,357	1,277	75	1,366	7,265	-	1	-	1	53	29	7,348
Construcción	415	9,322	28	11,341	2,549	252	6,407	30,314	-	1	-	1	91	118	30,524
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2,935	52,325	2,210	67,632	16,872	528	44,636	187,138	2	3	-	5	513	506	188,162
Transporte y almacenamiento	720	7,974	39	9,077	2,827	69	5,747	26,453	1	-	-	1	135	70	26,659
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	697	17,665	65	24,253	5,947	1,716	12,761	63,104	-	-	-	-	138	279	63,521
Información y comunicaciones	490	10,928	66	14,945	7,053	87	8,132	41,701	4	3	35	42	455	376	42,574
Actividades financieras y de seguros	893	17,829	1,694	31,757	16,626	295	20,834	89,928	27	1,660	-	1,687	409	336	92,360
Actividades inmobiliarias	208	4,714	23	5,878	1,522	167	3,939	16,451	-	-	-	-	49	31	16,531
Actividades profesionales, científicas y técnicas	374	8,897	51	12,229	3,442	80	7,827	32,900	3	1	-	4	192	274	33,370
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	741	7,349	51	7,519	2,178	428	4,159	22,425	1	-	-	1	107	36	22,569
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,264	56,907	256	45,023	96,307	348	31,584	233,689	418	8	98,597	99,023	13,623	6,945	353,280
Enseñanza	216	5,526	11	10,487	2,735	32	5,354	24,361	2	-	-	2	398	1,872	26,633
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	329	8,632	34	14,246	4,790	88	6,604	34,723	-	-	-	-	345	149	35,217
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	300	9,352	20	8,028	2,679	32	5,783	26,194	-	-	57	57	90	127	26,468
Otras actividades de servicios	162	5,571	19	6,647	2,255	41	4,779	19,474	-	1	-	1	133	164	19,772
Actividades de los hogares como empleadores	9	171	3	181	38	1	91	494	-	-	-	-	2	-	496
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	186	2	310	66	2	190	760	-	-	-	-	1	1	762
Desconocido	9,232	207,151	788	234,478	101,770	2,474	154,237	710,130	8	145	170	323	14,530	4,819	729,802
Total	24,181	488,001	5,522	582,130	289,194	15,264	371,120	1,775,412	467	1,824	98,859	101,150	31,806	16,551	1,924,919

¹ Categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 adaptada a la República Dominicana (CIU-RD).

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

3. SALARIO PROMEDIO COTIZABLE

Cuadro 3.1

Salario cotizante mensual por mes, según sexo

Salario promedio en RD\$

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Sexo	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio*
Hombres	24,283.2	24,051.4	26,749.8	25,027.2
Mujeres	24,046.2	24,628.2	27,335.2	25,329.5
Promedio*	24,530.2	24,317.1	27,018.5	25,286.4

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada sexo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 3.2

Salario cotizante mensual por mes, grupos de edad

Salario promedio en RD\$

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Grupos de edad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Hasta 19	12,047.5	12,045.7	13,929.9	12,670.0
20-24	15,142.1	15,204.2	17,103.4	15,815.9
25-29	19,881.9	19,880.8	21,966.3	20,576.4
30-34	24,325.6	24,166.1	26,588.6	25,029.7
35-39	27,599.5	27,275.8	30,085.9	28,318.9
40-44	29,099.8	28,796.8	31,759.8	29,885.3
45-49	29,189.2	28,854.7	32,000.3	30,010.2
50-54	29,714.0	29,251.7	32,541.5	30,498.1
55-59	29,788.3	29,557.6	32,781.8	30,700.4
60-64	28,125.2	27,757.3	31,275.4	29,045.9
65 y más	21,107.5	20,908.2	24,851.5	22,257.1
Total	24,530.2	24,317.1	27,018.5	25,286.4

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada rango de edad.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

4. TRASPASOS

Cuadro 4.1

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total		
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Netos
Atlántico	491	296	307	239	490	467	1,288	1,002	286
Crecer	2,458	2,257	2,302	2,871	5,227	2,688	9,987	7,816	2,171
JMMB-BDI	326	15	160	6	319	23	805	44	761
Popular	1,641	2,153	1,221	3,329	2,214	3,514	5,076	8,996	(3,920)
Reservas	1,623	807	1,262	1,559	1,884	1,365	4,769	3,731	1,038
Romana	31	14	27	33	34	19	92	66	26
Siembra	820	1,881	573	2,281	963	2,849	2,356	7,011	(4,655)
Subtotal AFP	7,390	7,423	5,852	10,318	11,131	10,925	24,373	28,666	(4,293)
Banco Central	-	-	-	1	-	-	-	1	(1)
Banco de Reservas	-	1	-	-	-	-	-	1	(1)
INABIMA	37	-	4,428	-	69	272	4,534	272	4,262
Subtotal Reparto Individualizado	37	1	4,428	1	69	272	4,534	274	4,260
Ministerio de Hacienda	-	3	57	18	-	3	57	24	33
Total	7,427	7,427	10,337	10,337	11,200	11,200	28,964	28,964	-

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

5. RECAUDACIÓN, DISPERSIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN

Cuadro 5.1

Recaudación mensual del Sistema Dominicano de Pensiones

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Recaudación mensual	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio	Total
Cantidad de facturas	89,369	92,886	126,405	102,887	308,660
Montos recaudados (en RD\$)	5,108,150,346.35	5,293,362,935.72	6,439,503,450.42	5,613,672,244.16	16,841,016,732.49

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.2

Recaudación acumulada del Sistema Dominicano de Pensiones

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Recaudación acumulada	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cantidad de facturas	9,752,996	9,845,882	9,972,287
Montos recaudados (en RD\$)	891,564,548,951	896,857,911,886	903,297,415,337

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3
Individualización mensual (RD\$), según entidad
 Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Octubre		Noviembre		Diciembre		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	38,407,189.09	0.76%	38,719,084.34	0.80%	44,304,849.67	0.81%	121,431,123.10	0.79%
Creer	964,569,274.23	19.16%	922,553,685.69	18.98%	1,053,580,127.20	19.32%	2,940,703,087.12	19.16%
JMIMB-BDI	19,252,209.53	0.38%	18,652,541.10	0.38%	20,570,696.79	0.38%	58,475,447.42	0.38%
Popular	1,378,899,000.69	27.39%	1,328,735,532.12	27.34%	1,503,245,574.23	27.57%	4,210,880,107.04	27.44%
Reservas	682,747,805.69	13.56%	631,389,350.50	12.99%	725,667,661.86	13.31%	2,039,804,818.05	13.29%
Romana	32,596,303.61	0.65%	30,155,030.43	0.62%	32,885,458.40	0.60%	95,636,792.44	0.62%
Siembra	827,231,554.51	16.43%	794,098,608.74	16.34%	908,274,761.74	16.66%	2,529,604,924.99	16.48%
Subtotal AFP	3,943,703,337.35	78.35%	3,764,303,832.92	77.44%	4,288,529,129.89	78.65%	11,996,536,300.16	78.17%
Banco Central	14,540,621.36	0.29%	339,444.34	0.01%	26,570,079.03	0.49%	41,450,144.73	0.27%
Banco de Reservas	29,061,211.43	0.58%	29,221,306.66	0.60%	29,177,717.52	0.54%	87,460,235.61	0.57%
INABIMA	663,855,751.49	13.19%	697,839,613.28	14.36%	699,147,964.43	12.82%	2,060,843,329.20	13.43%
Subtotal Reparto Individualizado	707,457,584.28	14.06%	727,400,364.28	14.96%	754,895,760.98	13.84%	2,189,753,709.54	14.27%
Ministerio de Hacienda	106,808,691.57	2.12%	101,594,693.35	2.09%	110,839,253.22	2.03%	319,242,638.14	2.08%
Autoseguro del IDSS	16,073,272.77	0.32%	15,702,660.60	0.32%	16,346,966.17	0.30%	48,122,899.54	0.31%
Operación SIPEN	33,658,539.51	0.67%	32,528,217.21	0.67%	36,415,326.78	0.67%	102,602,083.50	0.67%
Fondo de Solidaridad Social	192,331,538.00	3.82%	185,872,533.86	3.82%	208,084,846.67	3.82%	586,288,918.53	3.82%
Sin individualización	33,450,981.68	0.66%	33,401,874.49	0.69%	37,436,345.60	0.69%	104,289,201.77	0.68%
Total	5,033,483,945.16	100.00%	4,860,804,176.71	100.00%	5,452,547,629.31	100.00%	15,346,835,751.18	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4.a

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Octubre de 2019

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	32,178,292.73	71,990.20	3,975,817.05	2,008,510.67	12,683.47	159,894.97	38,407,189.09
Crecer	808,575,216.52	3,159,350.42	97,569,983.27	50,340,517.76	332,754.52	4,591,451.74	964,569,274.23
JMMB-BDI	14,694,623.45	1,802,696.04	1,812,729.54	917,058.56	1,980.78	23,121.16	19,252,209.53
Popular	1,155,739,534.38	5,731,023.33	140,247,400.69	71,998,427.30	379,645.90	4,802,969.09	1,378,899,000.69
Reservas	574,229,454.30	2,884,421.24	68,063,944.61	35,682,780.58	136,110.02	1,751,094.94	682,747,805.69
Romana	27,473,165.96	41,894.74	3,196,834.87	1,703,866.51	4,573.05	175,968.48	32,596,303.61
Siembra	693,322,793.42	3,458,515.92	83,514,058.17	43,157,250.91	263,683.37	3,515,252.72	827,231,584.51
Subtotal AFP	3,306,213,080.76	17,149,891.89	398,380,768.20	205,808,412.29	1,131,431.11	15,019,753.10	3,943,703,337.35
Banco Central	5,598,993.77	7,919,189.92	673,909.59	348,495.60	2.57	29.91	14,540,621.36
Banco de Reservas	13,955,704.06	12,493,914.72	1,734,610.09	871,688.22	224.87	5,069.47	29,061,211.43
INABIMA	408,601,548.88	178,641,404.95	51,075,229.83	25,537,567.83	-	-	663,855,751.49
Subtotal Reparto Individualizado	428,156,246.71	199,054,509.59	53,483,749.51	26,757,751.65	227.44	5,099.38	707,457,584.28
Ministerio de Hacienda	100,130,470.29	468,285.45	-	6,109,093.92	7,496.23	93,345.68	106,808,691.57
Autoseguro del IDSS	-	-	16,072,735.06	-	537.71	-	16,073,272.77
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	33,658,539.51
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	192,331,538.00
Sin información	-	-	-	-	-	-	33,550,981.68
Total	3,834,499,797.76	216,672,686.93	467,937,252.77	238,675,257.86	1,139,692.49	15,118,198.16	5,033,483,945.16

*Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4.b

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Noviembre de 2019

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	32,457,163.56	64,793.04	4,002,156.52	2,025,494.98	12,218.31	157,257.93	38,719,084.34
Crecer	775,008,219.28	1,239,450.25	93,558,481.88	48,253,249.55	289,448.45	4,204,836.28	922,553,685.69
JMMB-BDI	15,112,973.82	715,763.80	1,861,698.91	943,038.07	1,530.82	17,535.68	18,652,541.10
Popular	1,117,226,971.37	1,685,193.77	135,638,401.16	69,602,567.53	307,323.01	4,275,075.28	1,328,735,532.12
Reservas	532,833,215.53	614,761.88	63,103,634.02	33,107,566.64	110,299.61	1,619,872.82	631,389,350.50
Romana	25,511,646.72	44,947.82	2,960,216.16	1,581,757.24	3,746.87	52,715.62	30,155,030.43
Siembra	667,490,991.24	1,400,400.60	80,405,209.87	41,549,505.28	220,842.00	3,031,659.75	794,098,608.74
Subtotal AFP	3,165,641,181.52	5,765,311.16	381,529,798.52	197,063,179.29	945,409.07	13,358,953.36	3,764,303,832.92
Banco Central	291,420.85	-	30,158.00	17,865.49	-	-	339,444.34
Banco de Reservas	14,011,159.47	12,590,796.97	1,741,678.57	875,161.76	204.82	2,305.07	29,221,306.66
INABIMA	429,518,234.82	187,786,722.66	53,689,816.68	26,844,839.12	-	-	697,839,613.28
Subtotal Reparto Individualizado	443,820,815.14	200,377,519.63	55,461,653.25	27,737,866.37	204.82	2,305.07	727,400,364.28
Ministerio de Hacienda	95,611,216.57	18,346.94	-	5,833,360.91	9,158.23	122,610.70	101,594,693.35
Autoseguro del IDSS	-	-	15,702,043.80	-	616.80	-	15,702,660.60
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	32,528,217.21
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	185,872,533.86
Sin información	-	-	-	-	-	-	33,401,874.49
Total	3,705,073,213.23	206,161,177.73	452,693,495.57	230,634,406.57	955,388.92	13,483,869.13	4,860,804,176.71

*Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4.c
Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad
 Diciembre de 2019

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	37,140,026.95	82,505.23	4,582,315.58	2,317,861.28	14,425.40	167,715.23	44,304,849.67
Crecer	882,524,351.69	5,298,429.04	106,338,352.42	54,936,365.03	345,602.48	4,137,026.54	1,053,580,127.20
JMMB-BDI	16,598,170.53	871,171.62	2,041,889.07	1,035,544.03	1,967.02	21,954.52	20,570,696.79
Popular	1,257,058,691.60	10,205,830.51	152,270,433.00	78,295,206.41	412,923.41	5,002,489.30	1,503,245,574.23
Reservas	608,666,883.54	5,121,233.00	72,134,039.68	37,822,193.74	149,099.47	1,774,212.43	725,667,661.86
Romana	27,818,574.04	67,288.66	3,225,100.02	1,724,655.51	4,013.44	45,826.73	32,885,458.40
Siembra	760,431,076.86	5,494,771.52	91,293,693.50	47,317,484.17	280,684.24	3,457,051.45	908,274,761.74
Subtotal AFP	3,590,237,775.21	27,141,229.58	431,885,823.27	223,449,310.17	1,208,715.46	14,606,276.20	4,288,529,129.89
Banco Central	9,978,049.72	14,768,635.66	1,200,897.47	621,054.31	120.84	1,321.03	26,570,079.03
Banco de Reservas	13,980,775.23	12,585,349.41	1,738,208.57	873,280.92	8.67	94.72	29,177,717.52
INABIMA	430,508,093.31	187,919,618.16	53,813,549.16	26,906,703.80	-	-	699,147,964.43
Reparto Individualizado	454,466,918.26	215,273,603.23	56,752,655.20	28,401,039.03	129.51	1,415.75	754,895,760.98
Ministerio de Hacienda	103,432,738.52	931,289.52	-	6,303,299.66	12,828.08	159,097.44	110,839,253.22
Autoseguro del IDSS	-	-	16,346,348.40	-	617.77	-	16,346,966.17
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	36,415,326.78
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	208,084,846.67
Sin individualización	-	-	-	-	-	-	37,436,345.60
Total	4,148,137,431.99	243,346,122.33	504,984,826.87	258,153,648.86	1,222,290.82	14,766,789.39	5,452,547,629.31

*Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.5
Individualización acumulada (RD\$) por rubros, según entidad
 Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	791,422,011.26	1,716,975.94	97,817,009.42	49,401,248.88	345,355.39	4,065,592.32	944,768,193.21
Crecer	4,893,529,007.94	22,661,907.75	590,513,434.91	304,665,650.10	1,961,743.18	26,087,123.95	5,839,418,867.83
JMMB-BDI	97,263,455,708.99	821,256,018.29	11,974,646,872.29	6,245,676,351.77	114,506,237.54	775,275,393.07	117,194,816,581.95
Popular	51,001,689,664.80	319,253,063.96	6,026,751,985.63	3,238,750,904.25	123,613,346.06	434,236,252.80	61,144,295,217.50
Reservas	5,977,800,837.69	65,507,927.93	699,638,417.47	377,338,549.74	2,412,646.54	25,729,331.17	7,148,427,710.54
Romana	70,679,428,175.99	376,279,866.59	8,584,366,517.32	4,508,026,687.95	111,923,565.21	678,874,179.62	84,938,898,992.68
Siembra	62,114,390,219.99	358,235,907.18	7,567,191,922.51	3,975,799,033.47	84,585,730.61	536,543,158.48	74,636,745,972.24
Subtotal AFP	292,721,715,626.66	1,964,911,667.64	35,540,926,159.55	18,699,658,426.16	439,348,624.53	2,480,811,031.41	351,847,371,535.95
Banco Central	924,858,485.07	1,340,617,838.44	117,948,538.98	60,954,753.70	103,598.39	367,465.84	2,444,850,680.42
Banco de Reservas	1,806,507,395.36	1,006,574,004.56	234,431,270.68	118,225,644.70	54,361.53	381,117.95	3,166,173,794.78
INABIMA	35,599,436,302.45	11,957,904,865.95	4,433,904,232.00	2,266,061,939.05	366,425,905.42	10,617,695.39	54,634,350,940.26
Subtotal Reparto Individualizado	38,330,802,182.88	14,305,096,708.95	4,786,284,041.66	2,445,242,337.45	366,583,865.34	11,366,279.18	60,245,375,415.46
Ministerio de Hacienda	15,168,469,116.65	121,572,082.55	150,259,072.13	984,168,256.38	110,334,548.42	367,459,150.46	16,902,262,226.59
Autoseguro del IDSS	-	-	1,505,365,956.66	-	197,065.65	-	1,505,563,022.31
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	3,355,958,371.46
Fondo Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	18,160,461,064.92
Sin individualización	-	-	-	-	-	-	1,960,636,343.78
Total	346,220,986,926.19	16,391,580,459.14	41,982,835,230.00	22,129,069,019.99	916,464,103.94	2,859,636,461.05	453,977,627,980.47

*Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6

Individualización por mes y sector empleador (RD\$), según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Octubre			Noviembre			Diciembre		
	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total
Atlántico	8,269,069.26	30,138,119.83	38,407,189.09	8,074,179.90	30,644,904.44	38,719,084.34	9,261,923.09	35,042,926.58	44,304,849.67
Crecer	197,397,424.59	767,171,849.64	964,569,274.23	181,875,699.09	740,677,986.60	922,553,685.69	208,897,143.03	844,682,984.17	1,053,580,127.20
JMMB-BDI	1,129,350.12	18,122,859.41	19,252,209.53	1,029,183.67	17,623,357.43	18,652,541.10	1,542,156.14	19,028,540.65	20,570,696.79
Popular	208,192,984.84	1,170,706,015.85	1,378,899,000.69	188,211,666.94	1,140,523,865.18	1,328,735,532.12	226,056,890.65	1,277,188,683.58	1,503,245,574.23
Reservas	419,141,954.70	263,605,850.99	682,747,805.69	377,443,245.78	253,946,104.72	631,389,350.50	428,613,961.01	297,053,700.85	725,667,661.86
Romana	1,457,800.03	31,138,503.58	32,596,303.61	1,337,697.33	28,817,333.10	30,155,030.43	1,542,929.94	31,342,528.46	32,885,458.40
Siembra	126,096,238.20	701,135,316.31	827,231,554.51	113,976,355.47	680,122,253.27	794,098,608.74	136,151,393.02	772,123,368.72	908,274,761.74
Subtotal AFP	961,684,821.74	2,982,018,515.61	3,943,703,337.35	871,948,028.18	2,892,355,804.74	3,764,303,832.92	1,012,066,396.88	3,276,462,733.01	4,288,529,129.89
Banco Central	14,375,246.31	165,375.05	14,540,621.36	176,099.14	163,345.20	339,444.34	26,401,440.05	168,638.98	26,570,079.03
Banco de Reservas	27,889,873.33	1,171,338.10	29,061,211.43	27,956,258.21	1,265,048.45	29,221,306.66	27,909,970.37	1,267,747.15	29,177,717.52
INABIMA	663,855,751.49	-	663,855,751.49	697,839,613.28	-	697,839,613.28	699,147,964.43	-	699,147,964.43
Subtotal Reparto Individualizado	706,120,871.13	1,336,713.15	707,457,584.28	725,971,970.63	1,428,393.65	727,400,364.28	753,459,374.85	1,436,386.13	754,895,760.98
Ministerio de Hacienda	91,848,904.95	14,959,786.62	106,808,691.57	87,895,366.52	13,699,326.83	101,594,693.35	93,835,532.03	17,003,721.19	110,839,253.22
Autoseguro del IDSS	14,802,065.17	1,271,207.60	16,073,272.77	14,535,963.99	1,166,696.61	15,702,660.60	14,930,682.63	1,416,283.54	16,346,966.17
Operación SIPEN	11,598,767.87	22,059,771.64	33,658,539.51	11,127,269.30	21,400,947.91	32,528,217.21	12,139,825.27	24,275,501.51	36,415,326.78
Fondo de Solidaridad Social	66,278,023.66	126,053,514.34	192,331,538.00	63,583,846.46	122,288,687.40	185,872,533.86	69,369,831.13	138,715,015.54	208,084,846.67
Sin individualizar	18,151,348.29	15,299,633.39	33,450,981.68	19,023,425.29	14,378,449.20	33,401,874.49	19,350,857.30	18,085,488.30	37,436,345.60
Total	1,870,484,802.81	3,162,999,142.35	5,033,483,945.16	1,794,085,870.37	3,066,718,306.34	4,860,804,176.71	1,975,152,500.09	3,477,395,129.22	5,452,547,629.31

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7.a

Cantidad de aportes obligatorios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Aportes Obligatorios				Promedio
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Atlántico	32,178,292.73	32,457,163.56	37,140,026.95	101,775,483.24	33,925,161.08
Crecer	808,575,216.52	775,008,219.28	882,524,351.69	2,466,107,787.49	822,035,929.16
JMMB-BDI	14,694,623.45	15,112,973.82	16,598,170.53	46,405,767.80	15,468,589.27
Popular	1,155,739,534.38	1,117,226,971.37	1,257,058,691.60	3,530,025,197.35	1,176,675,065.78
Reservas	574,229,454.30	532,833,215.53	608,666,883.54	1,715,729,553.37	571,909,851.12
Romana	27,473,165.96	25,511,646.72	27,818,574.04	80,803,386.72	26,934,462.24
Siembra	693,322,793.42	667,490,991.24	760,431,076.86	2,121,244,861.52	707,081,620.51
Subtotal AFP	3,306,213,080.76	3,165,641,181.52	3,590,237,775.21	10,062,092,037.49	3,354,030,679.16
Banco Central	5,598,993.77	291,420.85	9,978,049.72	15,868,464.34	5,289,488.11
Banco de Reservas	13,955,704.06	14,011,159.47	13,980,775.23	41,947,638.76	13,982,546.25
INABIMA	408,601,548.88	429,518,234.82	430,508,093.31	1,268,627,877.01	422,875,959.00
Subtotal Reparto Individualizado	428,156,246.71	443,820,815.14	454,466,918.26	1,326,443,980.11	442,147,993.37
Ministerio de Hacienda	100,130,470.29	95,611,216.57	103,432,738.52	299,174,425.38	99,724,808.46
Total	3,834,499,797.76	3,705,073,213.23	4,148,137,431.99	11,687,710,442.98	3,895,903,480.99

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7.b

Cantidad de aportes voluntarios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Aportes Voluntarios				Promedio
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
Atlántico	71,990.20	64,793.04	82,505.23	219,288.47	73,096.16
Crecer	3,159,350.42	1,239,450.25	5,298,429.04	9,697,229.71	3,232,409.90
JMMB-BDI	1,802,696.04	715,763.80	871,171.62	3,389,631.46	1,129,877.15
Popular	5,731,023.33	1,685,193.77	10,205,830.51	17,622,047.61	5,874,015.87
Reservas	2,884,421.24	614,761.88	5,121,233.00	8,620,416.12	2,873,472.04
Romana	41,894.74	44,947.82	67,288.66	154,131.22	51,377.07
Siembra	3,458,515.92	1,400,400.60	5,494,771.52	10,353,688.04	3,451,229.35
Subtotal AFP	17,149,891.89	5,765,311.16	27,141,229.58	50,056,432.63	16,685,477.54
Banco Central	7,919,189.92	-	14,768,635.66	22,687,825.58	7,562,608.53
Banco de Reservas	12,493,914.72	12,590,796.97	12,585,349.41	37,670,061.10	12,556,687.03
INABIMA	178,641,404.95	187,786,722.66	187,919,618.16	554,347,745.77	184,782,581.92
Subtotal Reparto Individualizado	199,054,509.59	200,377,519.63	215,273,603.23	614,705,632.45	204,901,877.48
Ministerio de Hacienda	468,285.45	18,346.94	931,289.52	1,417,921.91	472,640.64
Total	216,672,686.93	206,161,177.73	243,346,122.33	666,179,986.99	222,059,995.66

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.8

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Rubro	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cuentas personales*	3,674,730,493.75	3,651,042,214.28	4,017,185,595.14
Reparto**	102,148,485.73	100,920,077.92	106,804,181.82
Comisión AFP	229,244,849.00	227,946,171.43	250,508,423.44
Fondo Solidaridad Social	191,826,684.71	190,772,869.83	208,004,563.07
Operación SIPEN	33,570,235.44	33,385,855.01	36,401,335.23
Seguro Discapacidad y Supervivencia	461,329,469.61	458,965,972.03	502,476,224.92
Total	4,692,850,218.24	4,663,033,160.50	5,121,380,323.62

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

**Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

6. FONDOS DE PENSIONES

Cuadro 6.1

Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por Emisor (RD\$)

Al 31 de diciembre de 2019

Sub-Sector Económico / Emisor	Subtotal Fondos CCI		*Fondo Complementario-Romana		Fondo de Reparto - Banco de Reservas		Fondo de Solidaridad Social		Fondo Reparto Individualizado- BC		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Ministerio de Hacienda	200,136,177,514.06	35.92%	-	0.00%	6,091,643,722.39	39.32%	15,566,432,519.49	39.76%	5,160,701,132.10	22.73%	226,954,954,888.04	35.76%
Banco Central de la República Dominicana	231,906,655,489.57	41.62%	49,012,496.83	41.86%	6,562,317,308.72	42.36%	15,361,649,147.86	39.23%	10,902,413,417.70	48.02%	264,782,047,860.68	41.72%
Bancos Múltiples	51,196,925,677.05	9.19%	53,180,716.52	45.42%	1,494,793,890.08	9.65%	3,825,675,886.80	9.77%	3,797,110,569.38	16.72%	60,367,686,739.83	9.51%
Banco Múltiple ADEMI	640,254,323.86	0.11%	11,794,996.88	10.07%	8,038,917.63	0.05%	-	0.00%	-	0.00%	660,088,238.37	0.10%
Banco Múltiple BDI	160,234,926.57	0.03%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	160,234,926.57	0.03%
Banco Múltiple BHD-León	11,019,724,868.51	1.98%	9,357,810.51	7.99%	210,557,945.33	1.36%	1,262,891,328.81	3.23%	246,225,489.43	1.08%	12,748,757,442.59	2.01%
Banco Múltiple Lafise	49,399,285.98	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	49,399,285.98	0.01%
Banco Múltiple Caribe Internacional	133,892,117.04	0.02%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	209,356,481.47	0.92%	343,248,598.51	0.05%
Banco de Reservas de la República Dominicana	11,940,227,498.81	2.14%	16,926,453.92	14.46%	371,382,164.14	2.40%	705,120,715.72	1.80%	665,079,001.78	2.93%	13,698,735,834.37	2.16%
Banco del Progreso	1,032,324,869.11	0.19%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,032,324,869.11	0.16%
Banco Popular Dominicano	19,931,513,022.94	3.58%	15,101,455.21	12.90%	735,228,325.56	4.75%	1,527,402,000.55	3.90%	1,977,709,916.16	8.71%	24,186,954,720.42	3.81%
Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana	223,879,601.96	0.04%	-	0.00%	16,847,845.52	0.11%	2,042,544.45	0.01%	-	0.00%	242,769,991.93	0.04%
Banco Múltiple Santa Cruz	4,464,216,010.16	0.80%	-	0.00%	81,557,228.36	0.53%	3,109,404.39	0.01%	698,739,680.54	3.08%	5,247,622,323.45	0.83%
Banco Múltiple Vimenca	629,624,228.70	0.11%	-	0.00%	37,555,341.26	0.24%	244,781,474.79	0.63%	-	0.00%	911,961,044.75	0.14%
Baneco Banco Múltiple	296,199,108.95	0.05%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	296,199,108.95	0.05%
Citibank N A	482,525,405.69	0.09%	-	0.00%	33,626,122.28	0.22%	80,328,418.09	0.21%	-	0.00%	596,479,946.06	0.09%
ScotiaBank	192,910,408.77	0.03%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	192,910,408.77	0.03%
Asociaciones de Ahorros y Préstamos	11,516,806,744.41	2.07%	14,896,182.47	12.72%	203,016,718.00	1.31%	507,898,773.64	1.30%	669,261,355.69	2.95%	12,911,879,774.21	2.03%
Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos	2,074,259,783.68	0.37%	-	0.00%	-	0.00%	202,564,432.00	0.52%	-	0.00%	2,276,824,215.68	0.36%
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	817,694,918.66	0.15%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	817,694,918.66	0.13%
Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos	618,669,873.78	0.11%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	618,669,873.78	0.10%
Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	8,006,182,168.29	1.44%	14,896,182.47	12.72%	203,016,718.00	1.31%	305,334,341.64	0.78%	669,261,355.69	2.95%	9,198,690,766.09	1.45%
Bancos de Ahorro y Crédito	529,749,350.10	0.10%	-	0.00%	9,087,886.33	0.06%	52,743,154.07	0.13%	-	0.00%	591,580,390.50	0.09%
Banco de Ahorro y Crédito Confisa	49,285,230.84	0.01%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	49,285,230.84	0.01%
Banco de Ahorro y Crédito ADOPEM	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Banco de Ahorro y Crédito del Caribe S.A.	115,034,874.65	0.02%	-	0.00%	9,087,886.33	0.06%	-	0.00%	-	0.00%	124,122,760.98	0.02%
Banco de Ahorro y Crédito Fondesa	22,079,440.24	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	22,079,440.24	0.00%
Motor Crédito Banco de Ahorro y Crédito	343,349,804.37	0.06%	-	0.00%	-	0.00%	52,743,154.07	0.13%	-	0.00%	396,092,958.44	0.06%
Banco Nacional de las Exportaciones	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Empresas Privadas	26,709,408,201.32	4.79%	-	0.00%	1,114,945,907.47	7.20%	1,419,580,450.75	3.63%	2,174,111,268.52	9.58%	31,418,045,828.06	4.95%
Alpha Sociedad de Valores	682,629,755.76	0.12%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	682,629,755.76	0.11%
Consorcio Energético Punta Cana-Macao	3,289,288,698.07	0.59%	-	0.00%	89,423,959.03	0.58%	173,147,474.28	0.44%	12,585,346.36	0.06%	3,564,445,477.74	0.56%
Consorcio Minero Dominicano S.A.	2,637,948,806.50	0.47%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,637,948,806.50	0.42%
Dominican Power Partners	7,156,358,297.57	1.28%	-	0.00%	15,164,424.19	0.10%	445,737,080.74	1.14%	108,706,654.80	0.48%	7,725,966,457.30	1.22%
Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGEHAINA)	8,579,620,283.78	1.54%	-	0.00%	636,933,826.04	4.11%	800,695,895.73	2.04%	1,682,796,014.96	7.41%	11,700,046,020.51	1.84%
Gulfstream Petroleum Dominicana	1,944,658,974.74	0.35%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	370,023,252.40	1.63%	2,314,682,227.14	0.36%
Parallax Valores Puesto de Bolsa	1,213,129,746.95	0.22%	-	0.00%	267,271,251.21	1.73%	-	0.00%	-	0.00%	1,480,400,998.16	0.23%
UC United Capital Puesto de Bolsa S A	1,205,773,637.95	0.22%	-	0.00%	106,152,447.00	0.69%	-	0.00%	-	0.00%	1,311,926,084.95	0.21%
Organismos Multilaterales	548,257,309.50	0.10%	-	0.00%	15,592,790.85	0.10%	46,778,372.55	0.12%	-	0.00%	610,628,472.90	0.10%
International Financial Corporation (IFC)	124,742,326.80	0.02%	-	0.00%	15,592,790.85	0.10%	46,778,372.55	0.12%	-	0.00%	187,113,490.20	0.03%
Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest)	423,514,982.70	0.08%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	423,514,982.70	0.07%
Fideicomisos de Oferta Pública	3,454,621,651.09	0.62%	-	0.00%	-	0.00%	610,060,926.00	1.56%	-	0.00%	4,064,682,577.09	0.64%
RD VIAL	574,474,038.65	0.10%	-	0.00%	-	0.00%	610,060,926.00	1.56%	-	0.00%	1,184,534,964.65	0.19%
Valores Accionarios Rica 03-FU	2,880,147,612.44	0.52%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,880,147,612.44	0.45%
Fondos de Inversión	31,247,397,668.03	5.61%	-	0.00%	-	0.00%	1,764,306,546.06	4.51%	-	0.00%	33,011,704,214.09	5.20%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión	479,003,368.28	0.09%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	479,003,368.28	0.08%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía	7,457,291,752.79	1.34%	-	0.00%	-	0.00%	274,973,096.03	0.70%	-	0.00%	7,732,264,848.82	1.22%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II	5,231,823,935.71	0.94%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	5,231,823,935.71	0.82%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer	4,500,295,576.89	0.81%	-	0.00%	-	0.00%	318,925,615.62	0.81%	-	0.00%	4,819,221,192.51	0.76%
Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer	598,821,359.60	0.11%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	598,821,359.60	0.09%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I	126,560,441.63	0.02%	-	0.00%	-	0.00%	162,126,697.13	0.41%	-	0.00%	288,687,138.76	0.05%
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I	1,687,176,282.68	0.30%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,687,176,282.68	0.27%
Universal	6,120,678,046.62	1.10%	-	0.00%	-	0.00%	1,008,281,137.28	2.58%	-	0.00%	7,128,959,183.90	1.12%
Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II	2,148,960,987.26	0.39%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	2,148,960,987.26	0.34%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular	442,040,376.61	0.08%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	442,040,376.61	0.07%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular	195,278,980.68	0.04%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	195,278,980.68	0.03%
Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular	1,688,761,522.78	0.30%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	1,688,761,522.78	0.27%
Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija	570,705,036.50	0.10%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	570,705,036.50	0.09%
Total	557,245,999,605.13	100.00%	117,089,395.82	100.00%	15,491,398,223.84	100.00%	39,155,125,777.22	100.00%	22,703,597,743.39	100.00%	634,713,210,745.40	100.00%

**AFP Siembra cesó el contrato de administración del portafolio de inversiones con la Asociación de Administradora de Fondos de Jubilaciones, Inc. por lo que en lo adelante, el mismo será autogestionado.

Cuadro 6.2

Cantidad y distribución porcentual del Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)**por mes, según fondo**

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Fondo	Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	543,109,311,308.15	78.53%	549,917,912,384.49	78.58%	556,201,110,121.43	78.60%
Atlántico	4,451,371,757.16	0.64%	4,607,390,203.00	0.66%	4,752,840,924.48	0.67%
Crecer	127,275,047,725.29	18.40%	128,949,081,709.84	18.43%	130,570,190,448.46	18.45%
JMMB-BDI	1,981,852,476.87	0.29%	2,097,027,340.35	0.30%	2,231,630,304.15	0.32%
Popular	190,667,899,286.44	27.57%	192,926,741,318.14	27.57%	194,930,060,485.89	27.55%
Reservas	95,478,083,074.54	13.81%	96,630,896,193.51	13.81%	97,772,683,560.31	13.82%
Romana	5,444,900,771.99	0.79%	5,501,151,885.92	0.79%	5,559,935,975.15	0.79%
Siembra	117,810,156,215.86	17.03%	119,205,623,733.73	17.03%	120,383,768,422.99	17.01%
Fondos Complementarios	173,007,827.47	0.03%	170,866,538.68	0.02%	117,106,804.08	0.02%
Romana	117,289,908.13	0.02%	117,616,140.85	0.02%	117,106,804.08	0.02%
Siembra*	55,717,919.34	0.01%	53,250,397.83	0.01%	-	0.00%
Subtotal Reparto	37,948,565,633.09	5.49%	38,078,908,133.41	5.44%	38,211,302,266.59	5.40%
Banco Central	22,642,669,396.67	3.27%	22,723,962,589.97	3.25%	22,731,538,009.05	3.21%
Banco de Reservas	15,305,896,236.42	2.21%	15,354,945,543.44	2.19%	15,479,764,257.54	2.19%
Fondo de Solidaridad Social	38,223,226,836.63	5.53%	38,671,965,201.07	5.53%	39,141,631,525.94	5.53%
INABIMA**	72,151,911,444.87	10.43%	72,935,343,287.27	10.42%	73,995,286,491.21	10.46%
Total Fondos Administrados	691,606,023,050.21	100.00%	699,774,995,544.92	100.00%	707,666,437,209.25	100.00%

*AFP Siembra cesó el contrato de administración del portafolio de inversiones con la Asociación de Administradora de Fondos de Jubilaciones, Inc., por lo que en lo adelante, el mismo será autogestionado.

**Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y Ministerio de Hacienda.

Cuadro 6.3

Saldo de cuentas individuales por entidad, según grupos de edad (RD\$)

Al 31 de diciembre de 2019

Grupos de edad	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Fondo de Reparto Individualizado Banco de Reservas	Total
Hasta 19	12,404,360	2,083,215,807	806,274	80,419,652	26,234,452	894,988	95,936,868	-	2,299,912,401
20-24	150,100,386	1,953,025,458	50,333,407	2,921,407,057	856,114,471	31,322,770	2,509,966,626.63	-	8,472,270,175
25-29	340,904,897	8,370,307,056	172,973,086	12,826,678,788	4,881,960,520	200,041,048	5,875,356,817	-	32,668,222,213
30-34	671,756,380	16,321,829,149	354,359,160	26,084,874,652	7,497,285,250	479,451,790	10,981,627,834	-	62,391,184,215
35-39	881,452,753	23,760,379,503	472,698,888	30,474,639,374	12,713,668,442	652,282,855	19,732,687,679	174,216,282	88,862,025,777
40-44	921,735,483	22,445,391,406	358,376,866	32,746,471,318	14,273,642,797	801,349,231	21,882,162,047	706,222,437	94,135,351,586
45-49	761,651,235	18,746,291,921	302,138,335	29,407,559,306	14,106,838,516	828,534,328	19,849,405,266	1,423,199,226	85,425,618,134
50-54	556,613,782	15,001,597,508	200,327,024	24,884,444,315	14,990,335,733	808,593,204	16,022,563,992	1,813,014,052	74,277,489,609
55-59	381,716,233	10,252,488,186	155,099,809	17,547,864,719	13,304,890,542	755,538,648	11,470,668,570	734,226,328	54,602,493,035
60-64	138,729,122	5,039,116,459	65,134,727	8,483,827,460	7,289,545,655	467,466,241	5,391,789,826	109,674,513	26,985,284,002
65-69	48,126,421	2,510,349,619	30,452,564	3,914,216,630	3,628,073,765	219,753,855	2,656,790,082	33,965,196	13,041,728,131
70-74	29,246,004	1,348,033,973	17,333,412	1,813,203,721	1,737,887,335	137,108,351	1,403,221,618	15,827,692	6,501,862,106
75-79	4,376,763	690,722,544	2,400,657	811,583,001	736,271,694	55,099,648	625,299,356	-	2,925,753,664
80 y más	2,277,454	741,631,181	1,487,393	699,886,376	597,528,492	66,089,503	610,154,994	3,290,722	2,722,346,115
Sin información	1,348,969	-	1,548,908	-	121,289,277	135,212	63,055,459	-	187,377,825
Total	4,902,440,241	129,264,379,770	2,185,470,510	192,697,076,369	96,761,566,942	5,503,661,672	119,170,687,036	5,013,636,448	555,498,918,989

Cuadro 6.4

Valor cuota de los Fondos de Pensiones (RD\$)* por mes, según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Fondo	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	154.87627054	156.05005273	157.13597748
Crecer	694.81581633	699.83409801	704.43670914
JMMB-BDI	124.50856092	125.43270459	126.40530795
Popular	695.01608327	700.02669068	704.33257182
Reservas	736.19467924	740.64650837	745.54432921
Romana	687.17990161	692.00866732	696.79825102
Siembra	727.76942248	732.65181419	736.90051160
Banco Central	570.16528627	574.98934549	579.79863824
Fondo Sustitutivo del Banco de Reservas	724.49065271	729.10631152	734.28983369
Fondo de Solidaridad Social	777.93331167	783.08501891	788.36819946

* El valor cuota al 1 de julio de 2003 es 100.

Cuadro 6.5

Rentabilidad nominal de los Fondos de Pensiones (%) por mes, según entidad

Últimos doce (12) meses

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Fondo	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	9.79	10.07	10.13
Crecer	10.42	10.66	10.66
JMMB-BDI	10.76	10.80	10.85
Popular	10.78	11.10	10.95
Reservas	10.63	10.78	10.68
Romana	11.21	11.52	11.40
Siembra	10.75	10.90	10.84
Promedio CCI¹	10.66	10.89	10.81
Banco Central	12.01	12.28	12.24
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	10.98	11.03	10.95
Fondo de Solidaridad Social	11.59	11.66	11.54
INABIMA	10.10	10.10	10.09
Promedio Sistema²	10.70	10.90	10.82

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.6

Rentabilidad real histórica anualizada de los Fondos de Pensiones por mes, según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Fondo	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	6.40%	6.52%	6.45%
Creceer	5.10%	5.12%	5.15%
JMMB-BDI	7.50%	7.34%	7.44%
Popular	5.10%	5.12%	5.14%
Reservas	5.46%	5.48%	5.50%
Romana	5.03%	5.05%	5.08%
Siembra	5.39%	5.41%	5.43%
Promedio CCI¹	5.24%	5.26%	5.29%
Banco Central	5.36%	5.38%	5.41%
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	7.95%	7.98%	8.03%
Fondo de Solidaridad Social	5.81%	5.83%	5.86%
Promedio total²	5.38%	5.40%	5.43%

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de Capitalización Individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.7

Tasa de interés promedio ponderada por instrumento de los Fondos de Pensiones, según entidad¹

Al 31 de diciembre de 2019

Instrumentos	AFP							Sub-Total Fondos CCI	Fondo de Reparto Individualizado		Fondo de Solidaridad Social	Fondos Complementario- Romana	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra		Banco de Reservas	Banco Central			
Bonos de Hacienda	9.35%	8.90%	9.41%	8.02%	8.85%	9.52%	7.51%	9.11%	9.06%	9.42%	8.68%	0.00%	9.09%
Bonos EIF	9.80%	10.24%	10.16%	9.59%	9.74%	10.00%	9.65%	9.66%	9.23%	10.00%	9.83%	0.00%	9.66%
Bonos Empresas ¹	11.25%	7.69%	10.88%	8.75%	8.42%	0.00%	7.55%	8.15%	8.05%	10.53%	7.08%	0.00%	8.26%
Bonos Organismos Multilaterales	0.00%	0.00%	0.00%	8.80%	8.78%	0.00%	8.80%	8.75%	8.75%	0.00%	8.75%	0.00%	8.75%
Certificados de Depósito	7.33%	7.09%	9.17%	6.87%	8.98%	8.36%	6.91%	9.05%	8.57%	8.95%	8.08%	8.00%	8.96%
Certificados Inv. Especial BC	9.07%	9.03%	9.04%	9.21%	9.26%	9.09%	9.09%	9.53%	9.16%	11.59%	9.30%	8.93%	9.64%
Cuotas de Fondos Cerrados de Inversión ²	0.00%	4.59%	12.81%	4.91%	3.97%	0.00%	3.14%	4.43%	0.00%	0.00%	5.64%	0.00%	5.92%
Notas BC	9.17%	9.22%	9.09%	9.25%	9.28%	9.22%	9.18%	10.18%	9.12%	9.30%	9.28%	8.91%	10.08%
Valores Representativos de Capital Emitidos por Fideicomisos de Oferta Pública ³	0.00%	5.51%	5.51%	5.51%	5.51%	0.00%	5.51%	5.51%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.51%
Valores Representativos de Deuda Emitidos por Fideicomisos de Oferta Pública	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	10.50%
Total	9.44%	8.66%	9.61%	8.43%	8.81%	9.07%	8.18%	9.16%	9.00%	10.11%	8.81%	8.39%	9.24%

¹Incluye tasas en US\$ correspondientes a las emisiones de CEPM y EGEHAINA²Promedio ponderado del rendimiento de los fondos de inversión GAM, Pioneer Inmoniliario, Fondo Inmobiliario Excel y Pioneer Desarrollo de Sociedades correspondiente a los últimos 360 días. El promedio ponderado del rendimiento del Fondo Universal para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, Fondo United Renta Fija de Pioneer y Fondo Renta Inmobiliaria Popular corresponde a los últimos 180 días. El promedio ponderado del rendimiento del Fondo Popular de Renta Fija Recurrente corresponde a los últimos 90 días.³Variación porcentual del valor accionario, respecto a su valor inicial.

*No incluye las inversiones del Fondo de INABIMA.

Cuadro 6.8

Inversiones de los Fondos de Pensiones en US\$¹

Al 31 de diciembre de 2019

Montos expresados en RD\$²

Sub-Sector Económico / Emisor	Clasificación de Riesgo	Total	
		Valor de Mercado	Participación
Sector Gobierno Central		47,523,259,014.06	56.44%
Ministerio de Hacienda		47,523,259,014.06	
<i>Bonos de Hacienda</i>	AAA	47,523,259,014.06	
Bancos Comerciales y de Servicios Múltiples		4,516,266,833.88	5.36%
<i>Banco BHD-León</i>		19,296,444.02	
Certificados de Depósito	C-1	19,296,444.02	
<i>Banco Santa Cruz</i>		1,436,551,194.61	
Certificados de Depósito	C-2	1,436,551,194.61	
<i>Banco de Reservas</i>		2,500,609,773.24	
Certificados de Depósito	C-1	2,500,609,773.24	
<i>Banco del Progreso</i>		8,131,341.19	
Certificados de Depósito	C-2	8,131,341.19	
<i>Banco Popular</i>		551,678,080.83	
Certificados de Depósito	C-1	551,678,080.83	
Empresas Privadas		15,540,241,468.59	18.45%
<i>Consortio Energético Punta Cana-Macao</i>		3,564,445,477.78	
Bonos Empresas	AA	3,564,445,477.78	
<i>Dominican Power Partners</i>		7,725,966,457.13	
Bonos Empresas	AA	7,725,966,457.13	
<i>Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A.</i>		4,249,829,533.68	
Bonos Empresas	A	4,249,829,533.68	
Fondos de Inversión		16,628,713,728.76	19.75%
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía</i>		7,732,264,848.81	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	7,732,264,848.81	
<i>Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM II</i>		5,231,823,935.73	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	5,231,823,935.73	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I</i>		288,687,138.76	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	288,687,138.76	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular</i>		1,688,761,522.79	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	1,688,761,522.79	
<i>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Universal I</i>		1,687,176,282.68	
Cuotas de fondos cerrados de inversión	BBB	1,687,176,282.68	
Total de inversiones		84,208,481,045.30	13.27%
Total cartera de inversiones		634,596,121,349.58	

¹ Tasa de Cambio de referencia: RD\$RD\$52.9022.² Tasa de cambio publicada por el BC correspondiente al promedio ponderado del mercado spot, para ser utilizada como referencia para las operaciones del día 31 de Diciembre de 2019.

*No incluye inversiones de los fondos complementarios ni del fondo del INABIMA.

7. BENEFICIOS

Cuadro 7.1
Cantidad de solicitudes de pensión de sobrevivencia por mes y estatus, según entidad
 Al término de cada mes

Entidad	Octubre			Noviembre			Diciembre			Total
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	
Atlántico	23	22	4	25	23	2	27	25	1	53
Crecer	2,424	3,725	117	2,442	3,772	103	2,461	3,806	123	6,390
JMMB	3	1	4	3	1	-	3	1	-	4
Popular	2,939	3,784	61	2,957	3,814	75	2,961	3,868	87	6,916
Reservas	1,675	2,837	43	1,695	2,872	52	1,723	2,914	44	4,681
Romana	255	247	2	257	248	2	257	249	8	514
Siembra	1,762	2,862	55	1,784	2,895	51	1,798	2,929	60	4,787
Plan sustitutivo - Banco Central	21	-	-	21	-	-	21	-	-	21
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	21	12	1	21	12	1	21	12	2	35
Autoseguro del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	153	-	-	153	-	-	153	-	-	153
Total	9,276	13,490	283	9,358	13,637	286	9,425	13,804	325	23,554

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al Plan Sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.2

Cantidad de beneficiarios de pensión de sobrevivencia por sexo, según entidad

Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	40	27	67
Crecer	2	4	6
JMMB	4,369	2,780	7,149
Popular	2,223	1,406	3,629
Reservas	388	163	551
Romana	3,480	2,192	5,672
Siembra	2,680	1,675	4,355
Plan sustitutivo - Banco Central	27	23	50
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	31	18	49
Autoseguro del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	184	85	269
Total	13,424	8,373	21,797

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.3

Pensión promedio de sobrevivencia (RD\$), según entidad

Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Promedio total
Atlántico	10,883.56
Crecer	9,703.48
JMMB	12,048.41
Popular	12,633.87
Reservas	9,426.01
Romana	9,572.73
Siembra	11,237.59
Plan sustitutivo - Banco Central	35,506.29
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	20,099.63
Autoseguro del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	9,215.28
Total	11,302.95

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.4
Cantidad de pensiones de sobrevivencia declinadas por entidad, según la causa de declinación
 Al 31 de diciembre de 2019

Causa de declinación	AFP										Plan sustitutivo		Autoseguro del IDSS	Total
	Atlántico	Crecer	JMMB	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Banco Central	Banco de Reservas					
Acción bélica o restauración del orden	14	818	1	1,070	628	61	711	-	3	-	-	-	-	
Causa nuclear o radioactiva	-	292	-	270	102	11	229	-	2	-	-	-	906	
Falta pago de prima	-	1,277	-	1,026	1,015	81	719	-	2	-	-	-	4,120	
Guerra o ley marcial	-	1	-	2	-	-	6	-	-	-	-	-	9	
Índole laboral	-	25	-	13	13	6	43	-	-	-	-	-	100	
Mayor de 60 años	-	435	-	433	285	43	355	-	-	-	-	-	1,551	
Otras exclusiones	11	955	-	1,050	871	47	866	-	5	-	-	-	3,805	
Participación en actos delictivos	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	6	
Pre-existencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Prescripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sin beneficiario de Ley	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Suicidio	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	
Total	25	3,806	1	3,868	2,914	249	2,929	-	12	-	-	-	13,804	

Cuadro 7.5

Cantidad de solicitudes de pensión de discapacidad por mes y estatus, según entidad

Al término de cada mes

Entidad	Octubre				Noviembre				Diciembre			
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total
Atlántico	2	5	7	14	2	5	7	14	2	5	9	16
Crecer	1,970	1,098	252	3,320	1,980	1,111	263	3,354	1,988	1,112	280	3,380
JMMB	-	-	2	2	-	-	2	2	-	-	2	2
Popular	1,955	1,038	203	3,196	1,970	1,046	213	3,229	1,979	1,056	214	3,249
Reservas	1,369	710	376	2,455	1,384	716	389	2,489	1,401	726	382	2,509
Romana	154	50	7	211	155	50	9	214	155	50	9	214
Siembra	1,377	842	169	2,388	1,390	846	167	2,403	1,397	850	172	2,419
Plan sustitutivo - Banco Central	50	14	2	66	50	14	2	66	52	14	-	66
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	121	64	9	194	122	64	10	196	122	64	12	198
Autoseguro del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	564	273	73	910	565	273	78	916	566	273	79	918
INABIMA	4,686	103	164	4,953	4,684	103	173	4,960	4,692	103	175	4,970
Total	12,248	4,197	1,264	17,709	12,302	4,228	1,313	17,843	12,354	4,253	1,334	17,941

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.6

Cantidad de beneficiarios de pensión de discapacidad por sexo, según entidad

Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	-	2	2
Crecer	673	694	1,367
Popular	539	727	1,266
Reservas	617	382	999
Romana	14	57	71
Siembra	376	493	869
Plan sustitutivo - Banco Central	10	21	31
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	41	36	77
Autoseguro del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	188	45	233
INABIMA	3,515	1,177	4,692
Total	5,973	3,634	9,607

NOTA: No se contemplan los beneficiarios retirados por fallecimiento o cumplimiento de 60 años de edad.

*Las solicitudes de pensión correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.7

Pensión promedio de discapacidad por tipo de discapacidad (RD\$), según entidad

Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Tipo de discapacidad		Promedio total
	Parcial	Total	
Atlántico	-	7,584.4	7,584.4
Crecer	2,845.4	7,460.6	8,605.6
Popular	4,758.9	10,673.9	7,610.2
Reservas	4,205.4	10,449.0	6,857.2
Romana	3,185.7	8,134.3	5,550.0
Siembra	4,080.5	9,198.7	7,454.8
Plan sustitutivo - Banco Central	9,082.0	31,157.8	26,063.3
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	12,242.3	21,493.1	17,019.3
Autoseguro del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	6,205.1	15,241.8	11,074.7
INABIMA		20,078.3	20,078.3
Pensión promedio total	4,278.1	15,104.9	12,476.6

Cuadro 7.8
Cantidad de pensiones de discapacidad declinadas por entidad, según la causa de declinación
 Al 31 de diciembre de 2019

Causa de declinación	AFP			Plan sustitutivo			Autoseguro del IDSS	INABIMA	Total		
	Atlántico	Crecer	Popular	Reservas	Romana	Siembra				Banco Central	Banco de Reservas
Documentación incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Fallecimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Falta de pago de prima	-	-	-	-	-	1	-	-	1		
Fusión o fisión nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Guerra, guerra civil y ley marcial	-	10	17	10	2	24	4	19	86		
Indole laboral	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Intento de suicidio o lesiones autoinducidas	1	534	503	378	15	347	5	32	2,030		
Mayor de 60 años	-	51	28	24	2	64	2	5	177		
No comparecencia	-	35	65	27	7	28	-	-	164		
Otras exclusiones de la póliza	-	112	170	158	2	144	2	2	743		
Participación en actos delictivos	2	241	179	86	18	172	-	1	702		
Participación en servicios militar, naval o policial	-	23	5	6	3	21	1	5	64		
Porcentaje menor al 50%	2	106	88	37	1	49	-	-	285		
Preexistencia	-	-	1	-	-	-	-	-	1		
Prescripción	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Total	5	1,112	1,056	726	50	850	14	64	273	103	4,253

Cuadro 7.9.a

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de octubre de 2019

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	227	-	34	1	262
Crecer	38,128	2	3,227	2	41,359
JMMB-BDI	10	-	2	-	12
Popular	36,642	8	2,433	1	39,084
Reservas	27,415	1	1,615	12	29,043
Romana	3,974	4	287	-	4,265
Siembra	26,887	7	1,890	7	28,791
INABIMA	108	-	4	1	113
Total	133,391	22	9,492	24	142,929

Cuadro 7.9.b

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 30 de noviembre de 2019

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	234	-	34	1	269
Crecer	38,535	2	3,260	2	41,799
JMMB-BDI	10	-	3	-	13
Popular	36,989	8	2,436	2	39,435
Reservas	27,656	1	1,630	10	29,297
Romana	4,020	4	287	-	4,311
Siembra	27,171	7	1,894	7	29,079
INABIMA	112	-	4	1	117
Total	134,727	22	9,548	23	144,320

Cuadro 7.9.c

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	239	-	34	1	274
Crecer	38,870	2	3,286	4	42,162
JMMB-BDI	10	-	3	-	13
Popular	37,287	8	2,436	1	39,732
Reservas	27,868	1	1,643	14	29,526
Romana	4,045	4	287	0	4,336
Siembra	27,401	7	1,900	7	29,315
INABIMA	112	-	4	2	118
Total	135,832	22	9,593	29	145,476

Cuadro 7.10

Montos devueltos por concepto de solicitudes aprobadas de afiliados de ingreso tardío (RD\$), según entidad

Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Montos devueltos
Atlántico	29,727,062.53
Crecer	4,112,144,971.69
JMMB	25,697,431.94
Popular	6,915,862,129.82
Reservas	3,358,965,918.32
Romana	561,589,137.41
Siembra	4,404,563,913.62
INABIMA	22,550,740.64
Total	19,431,101,305.97

Cuadro 7.11

Pensión promedio de retiro programado (RD\$)*, según entidad

Al 31 de diciembre de 2019

Entidad	Promedio total
Atlántico	-
Crecer	20,260.23
JMMB-BDI	-
Popular	20,129.32
Reservas	15,139.71
Romana	-
Siembra	22,963.59
INABIMA	-
Total	20,968.88

*Incluye solamente montos de pensiones correspondientes a beneficiarios actuales.

8. DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP

Cuadro 8.1

Balance general de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 31 de diciembre de 2019

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Activos								
Activo disponible	867,214	78,276,252	445,743	121,676,913	12,922,644	377,034	12,581,950	227,147,750
Cuentas por cobrar	6,689,885	180,148,004	4,473,326	246,730,287	130,379,713	5,506,113	130,430,981	704,358,309
Inversiones	-	1,240,198,872	27,934,111	3,247,738,135	2,192,367,407	156,970,283	1,982,733,324	8,847,942,132
Garantía de rentabilidad	47,737,669	1,305,810,678	22,976,104	2,232,984,118	1,510,723,340	63,336,055	1,205,719,528	6,389,287,492
Activos fijos	2,933,005	16,050,571	4,239,780	385,469,944	81,440,809	19,420,106	34,196,935	543,751,150
Otros activos	23,351,864	399,635,222	715,636	86,075,718	250,419,957	2,167,616	77,601,626	839,967,639
Total de Activos	81,579,637	3,220,119,598	60,784,699	6,320,675,115	4,178,253,870	247,777,207	3,442,264,343	17,551,454,469
Pasivos								
Pasivo corriente	30,026,781	600,107,367	10,649,930	574,923,328	561,291,776	11,248,686	360,271,107	2,148,518,975
Pasivo a largo plazo	3,963,507	-	-	1,607,698	-	-	4,471,076	10,042,281
Total de Pasivos	33,990,288	600,107,367	10,649,930	576,531,026	561,291,776	11,248,686	364,742,183	2,158,561,256
Patrimonio								
Capital en circulación	149,974,000	235,950,000	153,000,000	280,000,500	673,474,000	34,000,000	368,209,200	1,894,607,700
Aportes patrimoniales no capitalizados	3,400,000	-	-	-	-	-	-	3,400,000
Reservas patrimoniales	-	23,595,000	-	28,000,050	67,347,400	3,400,000	36,820,920	159,163,370
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(102,433,383)	1,018,395,857	(75,218,116)	3,356,720,755	1,773,246,197	154,105,560	1,322,102,496	7,446,919,366
Resultado del ejercicio	(3,351,267)	1,342,071,375	(27,647,115)	2,079,422,784	1,102,894,497	45,022,961	1,351,389,545	5,889,802,780
Total de Patrimonio	47,589,349	2,620,012,232	50,134,769	5,744,144,089	3,616,962,094	236,528,521	3,078,522,161	15,393,893,215
Pasivos + Patrimonio	81,579,637	3,220,119,598	60,784,699	6,320,675,115	4,178,253,870	247,777,207	3,442,264,343	17,551,454,469
Cuentas de orden (Debe)	4,752,840,924	130,570,190,448	2,236,126,584	194,930,060,487	152,394,079,345	5,682,718,617	120,383,768,423	610,949,784,828
Cuentas de orden (Haber)	(4,752,840,924)	(130,570,190,448)	(2,236,126,584)	(194,930,060,487)	(152,394,079,345)	(5,682,718,617)	(120,383,768,423)	(610,949,784,828)

Cuadro 8.2

Estado de resultados de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad

Al 31 de diciembre de 2019

Ingresos y gastos	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra	Total
Ingresos								
Ingresos operacionales	68,297,861	2,222,240,514	30,522,399	3,449,622,019	1,850,907,437	82,908,378	2,076,998,187	9,781,496,795
Ingresos financieros	3,987,339	189,922,127	7,187,115	797,437,769	294,262,992	17,263,226	275,916,214	1,585,976,782
Ingresos extraordinarios	6,143,929	3,346,983	-	141,311	2,351,075	5,283,420	143,811,242	161,077,960
Total de ingresos	78,429,128	2,415,509,624	37,709,514	4,247,201,099	2,147,521,504	105,455,024	2,496,725,643	11,528,551,536
Gastos								
Gastos operacionales	53,501,570	444,762,745	47,044,357	1,009,240,012	505,663,084	19,428,959	469,066,999	2,548,707,726
Gastos generales	23,315,465	131,782,762	17,774,698	388,899,134	113,533,169	23,898,928	218,843,343	918,047,499
Gastos financieros	3,985,343	7,463,075	525,303	24,634,820	16,305,384	604,446	4,938,555	58,456,926
Gastos extraordinarios	170,408	1,168,570	-	-	-	-	-	1,338,978
Total de gastos	80,972,786	585,177,152	65,344,358	1,422,773,966	635,501,637	43,932,333	692,848,897	3,526,551,129
Resultado antes de impuestos sobre la renta	(2,543,658)	1,830,332,471	(27,634,843)	2,824,427,133	1,512,019,867	61,522,690	1,803,876,747	8,002,000,407
Impuestos sobre la renta	807,609	488,261,097	12,272	745,004,349	409,125,370	16,499,729	452,487,202	2,112,197,628
Resultado del ejercicio	(3,351,267)	1,342,071,375	(27,647,115)	2,079,422,784	1,102,894,497	45,022,961	1,351,389,545	5,889,802,780

Cuadro 8.3

Cálculo de capital mínimo AFP (RD\$) por entidad

Al 31 de diciembre de 2019

Patrimonio	Atlántico	Crecer	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Siembra
Total patrimonio contable	47,589,349.00	2,620,012,232	50,134,769	5,744,144,089	3,616,962,094	236,528,521	3,078,522,161
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de corto plazo	(20,720.00)	13,199,484	69,456	29,670,994	(105,722)	-	2,864,644
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas vinculadas a la AFP	-	-	-	426,248,163	(10,488,075)	-	76,865,541
Patrimonio neto	47,568,630.00	2,606,812,748	50,065,313	5,288,224,932	3,606,368,297	236,528,521	2,998,791,975
Capital mínimo exigido	(40,927,541.00)	597,060,600	24,075,024	609,098,112	272,047,774	33,705,034	416,497,919
Superavit o (déficit) de capital mínimo	6,641,089.00	2,009,752,148	25,990,289	4,679,126,820	3,334,320,523	202,823,487	2,582,294,056

9. INDICADORES

Cuadro 9.1.a

Individualización Mensual/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	902.91	891.84	960.10
Crecer	819.67	781.25	887.94
JMMB-BDI	3,580.47	3,264.93	3,103.61
Popular	1,142.21	1,097.42	1,239.34
Reservas	1,325.61	1,218.22	1,387.91
Romana	1,130.09	1,043.72	1,132.50
Siembra	1,016.64	972.62	1,111.01

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.1.b

Individualización Mensual/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	1,644.14	1,649.45	1,832.22
Crecer	1,923.76	1,898.34	2,158.97
JMMB-BDI	3,802.53	3,518.68	3,725.23
Popular	2,326.20	2,301.04	2,582.32
Reservas	2,324.95	2,230.83	2,509.28
Romana	2,097.17	1,988.72	2,154.45
Siembra	2,157.29	2,134.55	2,447.39

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.2.a

Gastos Operativos/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	109.94	115.44	106.79
Crecer	35.42	47.36	36.16
JMMB-BDI	778.83	678.96	648.67
Popular	74.85	73.55	172.47
Reservas	86.14	89.57	98.69
Romana	61.57	47.61	68.50
Siembra	47.11	47.44	52.41

Cuadro 9.2.b

Gastos Operativos/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	200.20	213.50	203.79
Crecer	83.14	115.08	87.92
JMMB-BDI	827.14	731.73	778.60
Popular	152.44	154.21	359.37
Reservas	151.08	164.02	178.43
Romana	114.26	90.73	130.31
Siembra	99.96	104.11	115.44

Cuadro 9.3.a

Ingresos por Comisión/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	77.30	148.82	102.49
Crecer	57.83	135.04	89.31
JMMB-BDI	443.92	492.02	409.60
Popular	121.69	193.94	104.72
Reservas	174.77	169.70	164.72
Romana	70.78	171.57	135.80
Siembra	121.30	151.63	77.51

Cuadro 9.3.b

Ingresos por Comisión/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre
Atlántico	140.76	275.24	195.59
Crecer	135.72	328.13	217.16
JMMB-BDI	471.45	530.26	491.63
Popular	247.84	406.64	218.20
Reservas	306.52	310.75	297.81
Romana	131.36	326.91	258.34
Siembra	257.40	332.79	170.74

Cuadro 9.4

Relación Cotizantes/Afiliados activos (%) por mes, según entidad

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Entidad	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Atlántico	54.92%	54.07%	52.40%	53.80%
JMMB-BDI	94.16%	92.79%	83.31%	90.09%
Popular	49.10%	47.69%	47.99%	48.26%
Reservas	57.02%	54.61%	55.31%	55.65%
Romana	53.89%	52.48%	52.57%	52.98%
Crecer	42.61%	41.15%	41.13%	41.63%
Siembra	47.13%	45.57%	45.40%	46.03%
Subtotal AFP	47.90%	46.33%	46.46%	46.89%
Banco Central	36.11%	4.64%	33.89%	24.88%
Banco de Reservas	71.98%	72.02%	72.35%	72.12%
INABIMA	82.75%	83.65%	83.40%	83.27%
Subtotal Reparto Individualizado	81.95%	82.52%	82.62%	82.36%
Ministerio de Hacienda	33.80%	32.91%	33.18%	33.29%
Total	48.98%	47.50%	47.65%	48.04%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.5

Participación porcentual de los afiliados y cotizantes en el mercado potencial*

Trimestre Octubre - Diciembre 2019

Categoría	Octubre	Noviembre	Diciembre
Afiliados	100.00%	100.00%	100.00%
Cotizantes	71.58%	69.79%	70.31%

*El mercado potencial estimado fue de 3,410,624 afiliados y 2,737,709 cotizantes, según las estimaciones realizadas por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo 2018" del Banco Central.



OTRAS INFORMACIONES

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE LAS AFP

Estructura de comisiones de las AFP

Al 31 de diciembre de 2019

AFP	Comisiones	
	Administrativa ⁽¹⁾	Anual complementaria ⁽²⁾
Atlántico	0.5	25
Crecer	0.5	25
JMMB-BDI	0.5	25
Popular	0.5	25
Reservas	0.5	20
Romana	0.5	25
Siembra	0.5	25

¹ Porcentaje sobre salario cotizable.

² Porcentaje sobre exceso de rentabilidad.

AUDITORES EXTERNOS REGISTRADOS

Auditores externos registrados

Al 31 de diciembre de 2019

Firmas Autorizadas	Fecha de registro	Resolución
KPMG	31 de marzo de 2003	50-03
PwC República Dominicana (PricewaterhouseCoopers)	31 de marzo de 2003	52-03
Félix, Sención & Asociados	31 de marzo de 2003	53-03
Montero & Asociados, Auditores y Consultores Empresariales, S.A.	31 de marzo de 2003	54-03
Guzmán Tapia & Co. PKF	31 de marzo de 2003	55-03
Campusano & Asociados, S.A.	31 de marzo de 2003	58-03
Horwath, Sotero, Peralta & Asociados	17 de abril de 2006	261-06
UHY Canahuate, Calderón & Asociados	27 de septiembre de 2010	309-10
BDO, SRL.	01 de mayo de 2012	341-12
HLB Auditores & Consultores	04 de marzo de 2013	349-13
Moore Stephens ULA, S.R.L.	20 de marzo de 2013	351-13
DELOITTE RD S.R.L	24 de octubre de 2013	357-13
Mejía Lora & Asociados	22 de abril de 2014	360-14
Segura, Mercedes & Asociados. S.R.L.	28 de diciembre de 2015	374-15
Francisco & Asociados	6 de octubre de 2017	394-17
Malena DFK International	20 de diciembre de 2017	396-17
RSM Dominicana S.R.L.	26 de diciembre de 2017	397-17

NÓMINA DE ACCIONISTAS Y CAPITAL PAGADO A LAS AFP

Nómina de accionistas y capital pagado de las AFP

Al 31 de diciembre de 2019

AFP	Capital Pagado (RD\$)	%	Accionistas
Atlántico	150,000,000.00	99.9999 0.0001	Castillo Holding Company, S.A. María Luisa Moncada
Crecer	235,950,000.00	99.9700 0.0100 0.0100 0.0100 0.0100 0.0100	Centro Financiero Crecer, S.A. Roberto Bonetti Pedro E. Castillo L. José M. Diez Trident Investment & Trading Company, S. A. Rafael de Jesús Perelló
JMMB BDI	118,000,000.00	48.000000 17.0000 17.0000 5.0000 5.0000 3.0000 5.0000	JMMB Holding Company Inversiones BDI, S.A.S Inversiones Brescia, S.R.L. Inversiones López de Haro, S.A.S América Corp. S.R.L. Roberto Jiménez Collie Ceretto, S.R.L.
Popular	280,000,500.00	99.9995 0.0005	Grupo Popular, S.A Otros
Reservas	673,474,000.00	98.4978 1.5000 0.0004 0.0004 0.0004 0.0004 0.0004	Tenedora Banreservas, S.A. Comisión Aeroportuaria Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) Banco Agrícola de la República Dominicana Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
Romana	34,000,000.00	93.6824 3.1600 0.7900 0.7900 0.7900 0.7900	Central Romana Corporation, Ltd Costasur Dominicana, S.A. Marina Chavón, S.A. Airport Management Services, Ltd Operadora Zona Franca Romana, S.A. Operadora Zona Franca Romana II, S.A.
Siembra	368,209,200.00	90.0000 10.0000 0.0000	Centro Financiero BHD LEON, S.A. Acciones en Tesorería Otros

CONSEJO DE DIRECTORES Y GERENTES DE LAS AFP

Consejo de directores y gerentes de las AFP

Al 31 de diciembre de 2019

AFP	Cargo	Nombre
Atlántico	Presidente	Filipo Dante Ciccone Estrada
	Vicepresidente	Jorge Hernandez
	Secretario	Alejandra Castillo C.
	Tesorera	Gabriela Afonso Oropeza
	Director de Operaciones	Raul Espailat
	Gerente de Inversiones	Sonia Salata
Crecer	Presidente	Samir Rizek Sued
	Vicepresidente-Gerente General	José Javier Tejada Reynoso
	Secretario	Héctor José Rizek Sued
	Tesorero	Juan Ramón Gomis Rabassa
	Vocal	Alfonso Lomba Jiménez
	Vocal	Carlos José Martí Garden
	Vocal	José Yude Michelén Wiscovitch
	Vocal	Luis Eduardo Rojas de Peña
	Vocal	Micalo Bermúdez García
	Vicepresidente Ejecutivo	Héctor José Rizek Guerrero
	Vicepresidente de Inversiones	Francisco Carrasco
Vicepresidente de Finanzas & Riesgos	José A. Carrero	
Vicepresidente Corporativo	Gina Cordero de Duluc	
JMMD BDI	Presidente	Archibald Campbell
	Vicepresidente	Juan Carlos Rodríguez Copello
	Secretario	Ricardo Antonio Ginebra Pou
	Miembro	Rafael Medina Quiñones
	Miembro	Keith Duncan
	Miembro	Polibio Díaz
	Miembro	Hamlet Hermann
	Gerente de Finanzas e Inversiones	Jorge A. Coss Sabbagh
	Gerente de Operaciones y Beneficios	Walkirys M. Brito P.
Gerente de Relaciones Comerciales	Aracelis Abreu	
Popular	Presidente	Eduardo J. Grullón
	Vicepresidente	Osián T. Abreu
	Secretario	Rafael A. Rodríguez
	Miembro	Felipe Vicini Llubberes
	Miembro	Adriano Bordas
	Miembro	Erich Schumann
	Miembro	Manuel E. Jiménez F.
	Miembro	Salustiano Acebal
	Miembro	Rafael D. Holguín
	Miembro	José Armando Bermúdez
	Miembro	Luis J. Jiménez
	Comisaría de cuentas	Mario Ramón Saviñon Mera
	Presidente Ejecutivo	Eduardo J. Grullón
Vicepresidente de Finanzas	Luis J. Jiménez	
Vicepresidente de Negocios	Atlántida Pérez	
Reservas	Presidente	Lic. Simón Lizardo Mézquita
	Vicepresidente	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
	Secretaria	Patricia Elizabeth Bisonó José
	Vocal	Tenedora Banreservas, S. A.
	Vocal	Juan Selím Dauhaje Antor
	Vocal	Banco Agrícola de la República Dominicana
	Vocal	Rienzi Pared Pérez
	Vocal	Braulio Portes
	Comisaría de cuentas	María Teresa Flores Armenteros
	Gerente General	Alfonso Temístocles Montás Artero
	Gerente Administrativo	Lucía Celaida Luciano de Martínez
	Directora Comercial	Ana Mercedes Soto Franco
Directora de Inversiones	Flor de Tanzania Reynoso Abreu	
Romana	Presidente	Eduardo Martínez Lima
	Vicepresidente	Alfonso Paniagua
	Secretario	Leonardo Matos García
	Miembro	Juan Miguel Grisolia
	Miembro	Ramón A. Menéndez
	Miembro	Eduardo Martínez Gonzalvo
	Miembro	Dionisio Hernández
	Comisario de cuentas	Isabel Margarita Camacho Payano
Gerente	Wanda Ricart	
Siembra	Presidente	José Luis Alonso Lavin
	Vicepresidente	Luis Eugenio Molina Achécar
	Secretaria	Diana María Roca Perelló de Mella
	Miembro	Alberto Rafael de los Santos Billini
	Miembro	Carlos Guillermo León Nouel
	Miembro	Diamela Altagracia Genao de Cabral
	Miembro	Fernando García Crespo
	Miembro	José Manuel Santos Rosario
	Miembro	Luis Fernando Castro Avila
	Miembro	Andrés Eugenio Mejía Zuluaga
	Miembro	Mauricio Toro Bridge
	Vicepresidente Ejecutivo	Alvin A. Martínez Llibre
Vicepresidente Finanzas & Administración	José R. Martí Taveras	

PLANES COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES REGISTRADOS

Planes complementarios de pensiones registrados

Al 31 de diciembre de 2019

Nombre	Resolución	Administración
Plan de Pensiones Asociación Administradora de Fondos de Jubilaciones, Inc.	83-03	AFP Siembra
Fondo de Pensiones Central Romana	120-03	AFP Romana
Plan de Pensiones y Jubilaciones Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	124-03	Autoadministrado

COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE OPERAN EL SEGURO DE DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA

Compañías de seguros que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia

Al 31 de diciembre de 2019

AFP	Compañía aseguradora
Atlántico	General de Seguros
Creceer	Seguros Creceer
JMMB-BDI	Humano Seguros
Popular	Seguros Universal
Reservas	Seguros Reservas
Romana	Seguros Universal
Siembra	MAPFRE BHD Seguros
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	Seguros Reservas
Plan Sustitutivo - Banco Central	Seguros Reservas
INABIMA	General de Seguros
Ministerio de Hacienda y Policía Nacional	Instituto Dominicano de Seguridad Social-IDSS

COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)

Comisiones médicas nacional y regionales (CMNR)

Designadas al 31 de diciembre de 2019

Comisión	Jurisdicción	Médicos Integrantes
Comisión Médica Nacional	Apelaciones a las decisiones de las comisiones médicas	Adalgisa Olivier Bruno Calderón Máxima Méndez
Región 0	Santo Domingo Distrito Nacional Monte Plata	Fabio Reyes García Dulce Margarita Soto José Paúl Rodríguez Violeta Luna Franklin Milián Capellán Rafaelina Concepción
Región I	Azua Peravia San Cristóbal San José de Ocoa Barahona Bahoruco Pedernales Independencia San Juan de la Maguana Elías Piña	Raquel Margarita Barranco Rita E. Ogando Santos Ángel Mateo Yris Estela Almánzar Betances Raquel Margarita Barranco (asistencia) Luz Celeste Pérez Labourt
Región II	Santiago La Vega Espaillat Puerto Plata Valverde Santiago Rodríguez Dajabón Montecristi Duarte Hermanas Mirabal Samaná María Trinidad Sánchez Sánchez Ramírez Monseñor Nouel	José de Jesús Fernández Carmen Rosa Peralta Marcel Baco Alejandra Anido
Región V	Hato Mayor El Seibo La Altagracia La Romana San Pedro de Macorís	Raquel Barranco (asistencia) Yocasta Fernández (asistencia)
Dirección General Enc. Administrativa	Dra. Jeannette Aguilar Ing. Leonarda García	



NORMATIVA PREVISIONAL

NORMATIVA PREVISIONAL

Resoluciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Al 31 de diciembre de 2019

No.	Detalles	Fecha de Publicación
412-19	Que Modifica la Resolución Núm. 395-17 Sobre Control de las Inversiones Locales de los Fondos de Pensiones.	13/11/2019
413-19	Que Modifica la Resolución 398-18 Sobre Infracciones y Sanciones Relativas al Incumplimiento de las Normas sobre Control de las Inversiones Locales de los Fondos de Pensiones, la Custodia de los	14/11/2019
414-19	Que Modifica la Resolución Núm. 49-03 que Establece el Informe Diario para los Fondos de Pensiones.	14/11/2019
415-19	Que Modifica la Resolución Núm. 351-13 Sobre Registro de la Firma de Auditores Externos MOORE STEPHENS ULA, S.R.L.	27/11/2019
416-19	Sobre Infracciones y Sanciones Aplicables a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) Relativas al Incumplimiento de los Procedimientos para la Tramitación y Pago de los Beneficios del Régimen Contributivo Establecidos en la Resolución Núm. 306-10.	27/11/2019

Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI)

Al 31 de diciembre de 2019

No.	Detalles	Fecha de Publicación
175	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	29/10/2019
176	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	29/10/2019
177	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	12/10/2019
178	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	12/10/2019
179	Sobre Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones. Sustituye la Resolución Núm. 167.	12/10/2019



GLOSARIO

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo a las leyes del país, con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; y otorgar y administrar las prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de la Seguridad Social y las disposiciones de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Afiliación. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, UNIPAGO, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP y la persona que se afilia, con los efectos establecidos en la Ley. Para fines de interpretación de las estadísticas, el registro de una afiliación se realiza una vez que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene al trabajador. Para los trabajadores que han sido afiliados automáticamente por la EPBD, la fecha de referencia es la fecha en que ocurre la afiliación automática. Para los trabajadores que se han traspasado hacia una AFP se considera la fecha del traspaso.

Aportes obligatorios. Es la porción de la recaudación individualizada que tiene como destino el rubro cuentas personales, tomando como referencia al proceso de individualización de la recaudación previsional. Consiste en el porcentaje del

salario cotizante que la Ley 87-01 exige para el aporte capitalizable.

Aportes voluntarios. Consiste en el monto que los trabajadores optan por aportar a su cuenta de capitalización individual. Los aportes voluntarios se clasifican en: (i) ordinarios, cuando se efectúan periódicamente mediante descuentos de nómina; (ii) extraordinarios, cuando se efectúan esporádicamente a través de las entidades recaudadoras del sistema.

Afiliado. Persona que ha suscrito un contrato de afiliación con alguna AFP o que, permaneciendo en el sistema de reparto, ha sido reportada a la EPBD para su registro y además se encuentra registrada en alguna nómina de las enviadas por los empleadores a la Tesorería de la Seguridad Social.

Afiliado de ingreso tardío. Son aquellos afiliados que al momento de realizar su primera cotización al Sistema Dominicano de Pensiones regido por la Ley núm. 87-01, tenían 45 años de edad o más. Este grupo de afiliados podrá optar por la pensión por vejez al haber cumplido 60 años y contar con un fondo acumulado que le permita pensionarse con un monto superior a la pensión mínima del régimen contributivo.

Beneficiario. Son aquellas personas que tienen derecho a los beneficios de una pensión por sobrevivencia en caso de fallecimiento del afiliado.

Banco concentrador. Es la entidad que sirve para concentrar los depósitos recaudados a través de los bancos recaudadores.

Bancos recaudadores. Entidades financieras autorizadas por la Tesorería para participar en el proceso de recaudación de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Bono de reconocimiento. Es el instrumento utilizado para reconocer los años cotizados en sistemas previsionales anteriores a la Ley núm. 87-01 y deberá ser otorgado a los trabajadores que optaron por trasladarse al actual Sistema Dominicano de Pensiones.

Clasificación de riesgo. Es una opinión sobre el nivel de riesgo que tiene un emisor de deuda (empresa, banco o gobierno) o su emisión de deuda en particular. Los Fondos de Pensiones podrán invertir en instrumentos financieros de deuda que tengan una calificación de riesgo de categoría BBB o superior, para instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo y C-3 o superior para instrumentos financieros de deuda a corto plazo.

Cantidad de aportes. Es la sumatoria de la cantidad de veces que se reciben cotizaciones correspondientes a cada cotizante en el período bajo evaluación. Períodos de pagados en atrasos constituyen registros de cantidad de aportes distintos. Igualmente, los aportes de empleos adicionales del cotizante se registran de manera independiente. La fecha de referencia para la presentación de la cantidad de aportes es la fecha de individualización.

Cartera de inversión. Portafolio de instrumentos financieros de renta fija y/o variable en los que se encuentran invertidos los fondos de pensiones administrados por las AFP, de conformidad con lo establecido en la Ley 87-01 y sus modificaciones, las resoluciones emitidas por la SIPEN y por la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión, respectivamente, así como también de acuerdo a lo determinado en la política de inversión de la AFP.

Categoría AAA. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA. Se refiere aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB. Son aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y

largo plazo que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 1 (C-1). Se refiere a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 2 (C-2). Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 3 (C-3). Son aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Comisión administrativa. Comisión mensual por administración del fondo personal, la cual será independiente de los resultados de las inversiones y no podrá ser mayor del 0.5% del salario cotizable.

Comisión anual complementaria. Comisión aplicada al fondo administrado de

hasta un 30% del exceso de rentabilidad del Fondo sobre la tasa de interés promedio ponderado de los certificados de depósitos de la banca comercial.

Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión. Esta comisión tiene por objeto determinar los instrumentos financieros, que de acuerdo a su grado de riesgo, califiquen para hacer adquiridos por los Fondos de Pensiones, en cuanto a la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

Contrato de afiliación. Contrato de administración que rige las obligaciones y derechos recíprocos de la AFP o planes de pensiones existentes y los trabajadores.

Cotizante. Trabajador cuyas cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones han sido realizadas en el período bajo evaluación. Para el registro de los cotizantes se toma como referencia la fecha de individualización de la recaudación.

Cuenta de Capitalización Individual (CCI). Registro individual unificado de los aportes que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley núm. 87-01, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en el fondo de pensiones de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrado.

Cuota. Unidad de medida en la cual se expresa el patrimonio de todos los trabajadores afiliados al fondo de pensiones.

Día calendario. Período que comienza y termina a las 12:00 de la medianoche.

Día hábil. Cualquier día de lunes a viernes en el cual se permite a las instituciones financieras hacer negocios al público.

Dispersión. Corresponde a la proporción de la recaudación que ya ha sido individualizada por la EPBD y depositada por la TSS en las cuentas destino certificadas por la SIPEN correspondientes a los Fondos de Pensiones, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, Fondo de Solidaridad Social, operación SIPEN en el día denominado T+2.

Emisión. Acto de poner en circulación títulos o valores en el mercado, con objeto de adquirir recursos financieros para solventar la actividad de una institución.

EPBD o UNIPAGO. Empresa Procesadora de la Base de Datos, creada con el objeto de realizar el procesamiento de la información de la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Fondo de Pensiones. Sumatoria de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los afiliados, el monto correspondiente al Bono de Reconocimiento al momento de hacerse efectivo, así como las utilidades, deducida la comisión complementaria a que se refiere el literal b) del Art. 86 de la Ley 87-01 y el pago de prestaciones. Este Fondo se constituye conforme al Art. 95 de la referida Ley, en un patrimonio independiente, con personalidad jurídica propia y contabilidad distinta del de las AFP. A cada Fondo de Pensiones le corresponde una cartera de inversión.

Herencia previsional. Es el saldo de la cuenta de capitalización individual del afi-

liado a una AFP que muere sin dejar beneficiarios de pensión de sobrevivencia, conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley.

Individualización. Corresponde a la proporción de la recaudación acreditada en la cuenta concentradora de la TSS, en el banco concentrador, que ya ha sido verificada, conciliada y validada por las AFP a la EPBD, en los diferentes rubros de recaudación (Aportes obligatorios, aportes voluntarios ordinarios y extraordinarios, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, fondo de solidaridad social, otras recaudaciones, intereses, recargos y operación SIPEN), para cada cotizante, en el día denominado T+1.

Patrimonio. Corresponde al valor del activo neto del fondo de pensiones, lo que corresponde al total de activos menos el total de pasivos.

Planes de pensiones existentes. Corresponde a los fondos y cajas de pensiones creados mediante leyes específicas 772 de 1978 y 520 de 1920, corporativos, complementarios y planes especiales creados por leyes especiales.

Pensión. Es la prestación pecuniaria que otorga el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) a sus afiliados y a sus beneficiarios cuando corresponda. Las pensiones serán otorgadas por vejez, discapacidad total o parcial, sobrevivencia y cesantía por edad avanzada.

Promotores. Personas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, que han suscrito un contrato de prestación de servicios con una AFP, para ejercer las actividades de afiliación

y traspaso a las AFP. Esta persona tiene carácter de exclusividad con la AFP que lo ha contratado.

Recaudación. Corresponde a las cotizaciones y contribuciones de los trabajadores y empleadores pagadas por las empresas a la Tesorería de la Seguridad Social a través de bancos recaudadores, en el día denominado T.

Régimen Contributivo. Régimen de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador.

Renta vitalicia. Modalidad de pensión que contrata un afiliado al momento de pensionarse con una compañía de seguros, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato hasta su fallecimiento.

Rentabilidad nominal. Es el cambio porcentual experimentado por el valor cuota de un fondo de pensiones en un período determinado, lo que representa la ganancia que obtienen las inversiones de los fondos de pensiones. Para los fines de las estadísticas publicadas en este boletín, se refiere a la rentabilidad nominal que obtienen los fondos de pensiones en los últimos 12 meses.

Resoluciones. Normativas e instructivos que sean dictados por la Superintendencia en el marco de sus atribuciones.

Retiro programado. Modalidad de pensión que el afiliado contrata con una AFP al momento de pensionarse, con cargo al

saldo que mantiene en su cuenta de capitalización individual, recibiendo una pensión mensual en función de la evolución del saldo.

Salario cotizabile. Salario que sirve de base para el cálculo de las cotizaciones, a partir del monto del salario mínimo legal correspondiente al sector donde trabaje el afiliado y cuyo tope es el equivalente a veinte salarios mínimos nacionales. Para fines de cotización, exención impositiva y sanciones, el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo.

Salario cotizabile promedio. Es aquel que resulta de promediar las estimaciones de salario cotizabile realizadas en base a la contribución obligatoria de los cotizantes. Para fines de la estimación del salario cotizabile, se toma el monto de la comisión de la AFP y se multiplica por 200. En caso de que el afiliado aparezca registrado en dos o más nóminas, se considerará el mayor salario.

SUIR. Sistema único de información y proceso de recaudo, distribución y pago.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Institución creada en la Ley núm. 87-01 como entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el cumplimiento de la Ley en el ámbito previsional y sus normas complementarias.

Tesorería de la Seguridad Social. Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros

del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Traspaso. Traslado del registro de un afiliado de una AFP o plan sustitutivo a otra AFP, así como de la administración de su cuenta individual desde una AFP o Plan

Sustitutivo a otra entidad. Para referencia se toma la fecha de efectividad del traspaso.

Valor cuota. Es el índice que representa el valor en moneda local de cada cuota del fondo de pensiones.



809-688-0018 / 829-688-0018
info@sipen.gov.do
www.sipen.gov.do
www.educacionprevisional.gob.do



@SipenRD